

Diario de Sesiones
de la
Asamblea de Madrid



Número 188

16 de marzo de 2022

XII Legislatura

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE
LA POSIBLE INCIDENCIA DE LA ENTRADA
DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DEL
AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ
MADRID-BARAJAS EN LA EXPANSIÓN DE
LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE
MADRID**

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano

Sesión celebrada el miércoles 16 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-680(XII)/2021 RGEP.12294. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad para disminuir la entrada del SARS-CoV-2 por el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-722(XII)/2021 RGEP.12414. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre trascendencia y eficacia de los controles sanitarios en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en la estrategia global de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del R.A.M).

C-753(XII)/2021 RGEP.12630. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar como responsable del departamento encargado de asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de control de la expansión del virus e identificación de los posibles portadores del mismo en nuestra Comunidad. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-742(XII)/2021 RGEP.12451. Comparecencia del Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre trascendencia y eficacia de los controles sanitarios en el aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas, en la estrategia global de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

C-749(XII)/2021 RGEP.12626. Comparecencia del Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y ex-Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19 de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar como responsable de la Consejería encargada de asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	10819
- Interviene el Sr. Padilla Bernáldez comunicando las sustituciones en su grupo.	10819
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-680(XII)/2021 RGE.12294. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad para disminuir la entrada del SARS-CoV-2 por el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	10819
— C-722(XII)/2021 RGE.12414. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre trascendencia y eficacia de los controles sanitarios en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en la estrategia global de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del R.A.M).	10819
— C-753(XII)/2021 RGE.12630. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar como responsable del departamento encargado de asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de control de la expansión del virus e identificación de los posibles portadores del mismo en nuestra Comunidad. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	10819
- Interviene la Sra. Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	10820
- Intervienen la Sra. Joya Verde, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Dávila-Ponce de León Municio en turno de presentación.	10820-10821
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Joya Verde y la Sra. Andradas Aragonés.	10821-10824
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. García Sánchez y la Sra.	

Andradas Aragonés.....	10824-10828
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Andradas Aragonés.....	10828-10832
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio y la Sra. Andradas Aragonés.	10832-10835
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Joya Verde y la Sra. Andradas Aragonés.....	10835-10836
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. García Sánchez y la Sra. Andradas Aragonés.....	10836-10837
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Andradas Aragonés.....	10837-10839
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio y la Sra. Andradas Aragonés.....	10839-10840
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 10 minutos.	10840
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos.....	10840

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-742(XII)/2021 RGEP.12451. Comparecencia del Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre trascendencia y eficacia de los controles sanitarios en el aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas, en la estrategia global de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).	10840
— C-749(XII)/2021 RGEP.12626. Comparecencia del Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y ex-Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19 de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar como responsable de la Consejería encargada de asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	10840-10841
- Interviene el Sr. Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y ex-Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19 de la Comunidad de	

Madrid, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	10841
- Intervienen la Sra. Joya Verde y el Sr. Muñoz Abrines en turno de presentación.	10841
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Joya Verde y el Sr. Zapatero Gaviria.	10842-10846
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Zapatero Gaviria.	10846-10849
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. Zapatero Gaviria.	10849-10855
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Zapatero Gaviria.	10855-10858
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Joya Verde y el Sr. Zapatero Gaviria. . .	10858-10859
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Zapatero Gaviria.	10859-10860
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. Zapatero Gaviria.	10860-10861
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Zapatero Gaviria.	10861-10862
— Ruegos y preguntas.	10862
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto.	10862
- Se levanta la sesión.	10862

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos; bienvenidos. Como cuestión previa, se recuerda, como saben sus señorías, que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las comisiones de investigación no serán públicas, con excepción de cuando se tramiten comparecencias; por tanto, esta sesión será pública en el punto primero y segundo, que consiste en la tramitación de comparecencias, y no será pública en el punto tercero, de ruegos y preguntas. Como segunda cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien sustituciones de diputados en sus grupos. ¿Por el Grupo Vox en Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)* ¿Grupo Más Madrid? *(Pausa.)*

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Sí; está llegando María Pastor, que va a sustituir a Alberto Oliver.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; gracias. ¿Grupo Popular? *(Pausa.)* Bueno, el orden del día lo tienen ustedes. Primero entiendo que es la de la señora Andradás.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-680(XII)/2021 RGEP.12294. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradás Aragonés, Directora General de Salud Pública, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad para disminuir la entrada del SARS-CoV-2 por el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-722(XII)/2021 RGEP.12414. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradás Aragonés, Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre trascendencia y eficacia de los controles sanitarios en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en la estrategia global de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del R.A.M).

C-753(XII)/2021 RGEP.12630. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Andradás Aragonés, Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar como responsable del departamento encargado de asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de control de la expansión del virus e identificación de los posibles portadores del mismo en nuestra Comunidad. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Se invita a la compareciente, por favor, señora Andradass, a que tome asiento en la mesa, así como a la persona que, en su caso, le pueda acompañar y asistir, conforme al artículo 75.4 del RAM. *(Pausa.)* Bienvenida, buenos días, y gracias por venir.

En relación con los derechos que asisten al compareciente, así como a los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales penales que son aplicables?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Andradas Aragonés): Sí, sí; por supuesto que me constan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se recuerda que el formato de la comparecencia es el de pregunta-respuesta, tal como está explicado en el escrito de requerimiento. Tras una intervención inicial de introducción por parte del portavoz del grupo o grupos parlamentarios que instaron la comparecencia, de dos minutos como máximo, se iniciará el primer turno de portavoces de los grupos, de menor a mayor, para preguntas-respuestas, de diez minutos como máximo, por cada portavoz, y un segundo turno de preguntas-respuestas, de tres minutos como máximo, también por cada portavoz. Entonces, vamos a empezar; se abre turno de presentación de la comparecencia por el grupo que la instó por dos minutos; tendría la palabra la señora Joya por Vox en Madrid.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias, señor presidente. Bienvenida, doctora Andradas. Bueno, nuestro grupo ha pedido la comparecencia de la doctora en esta comisión porque, dado su perfil tan altísimamente cualificado y experto en Salud Pública, yo creo que nos puede arrojar muchísima luz. En primer lugar, su opinión y su valoración sobre el impacto que puede tener lo que supone la entrada por un aeropuerto de viajeros procedentes de otros países; su experiencia, su opinión también, sobre el impacto que ha podido tener en otros países, porque seguro que conoce muy a fondo también ese tema. Y nos interesa mucho también, desde su punto de vista de experto, conocer cuál es su impresión, cuáles son sus opiniones en cuanto a lo que se pudo hacer y no se hizo por parte de los Gobiernos, de ambos Gobiernos, es decir, por parte del Gobierno central -el Gobierno de Pedro Sánchez-, pero también su opinión objetiva sobre lo que se pudo hacer por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y no se hizo, o qué se hizo bien. Ese el motivo por el que le hemos llamado a comparecer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Joya. Tiene la palabra el señor Padilla por dos minutos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Buenos días. De la misma manera que hicimos con la señora Araceli Arce, el llamar a la señora Elena Andradas a comparecer parte un poco de la base de intentar tener el conocimiento, digamos, de los cargos técnicos de alto nivel, aunque entiendo que la Dirección General de Salud Pública compatibiliza ya una parte técnica con una parte más política, pero, bueno, simplemente nos parecía que era imprescindible que pudiera estar aquí para preguntarle y que diera su opinión, especialmente cuando, además, no ocupaba el cargo desde el primer momento, y eso,

aunque pueda tener limitaciones en la visión que pueda aportar, creemos que también puede tener algún valor al respecto de haberlo visto desde fuera y desde dentro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Muñoz Abrines...; perdón, la señora Dávila.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Sí; muchas gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a la doctora Andradás su presencia aquí. Coincidiendo con nuestros compañeros, nosotros hemos pedido su comparecencia dado el perfil cualificado que tiene la doctora Andradás, y sobre todo también por su experiencia en este tiempo tan convulso, y su opinión también, por supuesto, basada en sus conocimientos técnicos en base a la necesidad de adopción de controles para la entrada de un virus respiratorio importado, que, bueno, básicamente se ha visto aquí que entró por las fronteras; querríamos conocer su opinión y, bueno, si se hubiese podido realizar algún otro tipo de control que hubiese mejorado la detección de casos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Dávila. Se abre el primer turno de preguntas-respuestas por diez minutos. Empezamos con la portavoz de Vox en Madrid, señora Joya.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Andradás, usted tomó posesión de su cargo en junio de 2020, ¿no es así?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: En mayo; el 13 de mayo.

La Sra. **JOYA VERDE**: En mayo de 2020; muy bien. Desde entonces, tuvo usted... ¿En qué momento empezó usted a tener o propuso usted tener algún contacto con Sanidad Exterior para solicitar esos controles en Barajas, que desde su Gobierno han denunciado que no se llevaron a cabo a tiempo?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Bien. Efectivamente, yo tomé posesión del cargo en mayo de 2020, y justo cuando finaliza el primer estado de alarma, en la primera semana del mes de junio y estábamos preparándonos todos para la desescalada en esta tremenda pandemia, que todavía hoy perdura, desde mediados del mes de junio... -desde mediados no, desde el día 10 junio-; como digo, desde el día 10 de junio, el consejero de Sanidad, nada más terminar el estado de alarma, tras finalizar la última prórroga del estado de alarma, comenzó a dirigirse públicamente y por escrito al Ministerio de Sanidad reclamando medidas específicas de control en los aeropuertos, incluido, por supuesto, el aeropuerto de Madrid-Barajas. La medida de control de fronteras, cuando estamos en una situación en la que tenemos población fundamentalmente susceptible, que nunca ha tenido ningún contacto con ese nuevo virus que existía en aquel momento, tanto en la primera ola como en las olas sucesivas, dado el nivel de la bolsa de susceptibles tan importante que había no solo en la Comunidad de Madrid sino también en el resto del país, como en el resto de los países de la Unión Europea, una de las medidas básicas de control de transmisión, tal y como se recomienda en todos los documentos, incluso la propia Organización Mundial de la Salud, es el control, aplicar controles de entrada y salida de viajeros que lleguen por cualquier punto de entrada, no solamente fronteras

aéreas, que también, sino también fronteras terrestres o fronteras marítimas. Desde el 10 de junio, el consejero de Sanidad reclamó, por escrito y públicamente al entonces ministro Illa, la aplicación de controles en Barajas, fundamentalmente pruebas de detección precoz en origen, PCR, y otra serie de medidas de control, fundamentalmente tipo cuarentenas; pero esto se repitió el 17 de junio con otra carta, incluso con una comparecencia, una declaración pública de la propia presidenta de la Comunidad de Madrid, y, el 22 de junio, el consejero de nuevo reflejaba en otra carta la preocupación que teníamos en la Comunidad de Madrid y la importancia de restringir vuelos en la Comunidad de Madrid, porque tenga en cuenta que el aeropuerto de Barajas es el primer aeropuerto de España por tráfico de pasajeros, y, en el año 2020, aproximadamente 17 millones de viajeros pasaron por el propio aeropuerto de Barajas.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Y continuó. No solamente el 22 de junio se vuelven a reclamar medidas al Ministerio de Sanidad sino que, además, se ofrece la posibilidad de colaborar con nuestros equipos a la hora de hacer una detección precoz en la entrada, en el aeropuerto; el problema es que no es nuestra competencia, es una competencia de la Administración del Estado. Realmente, las respuestas siempre fueron que se estaban... La realización de pruebas en origen, esta fue la realidad, y la aplicación de unas medidas que se basan en un control de documentación, que cada uno de los pasajeros cumplimenta de acuerdo con la normativa que existe a nivel internacional, más un control visual y control de temperatura; control que, por otra parte, sabíamos ya desde el inicio que realmente representaba un coste altísimo y realmente es muy poco eficaz. ¡Y continuamos!, ¿eh? O sea, en julio, nos consta que aquí, en la propia Asamblea de Madrid...

La Sra. **JOYA VERDE**: Doctora, perdone que le corte pero es que el formato son diez minutos de preguntas-respuestas; perdone, que me sabe muy mal cortarla, pero tenemos diez minutos para preguntas y respuestas, y ya vamos por cuatro minutos y medio, y quería preguntarle algo más.

Vox, en enero de 2020, ya pidió públicamente, tanto aquí, en la Comunidad de Madrid, como en el Congreso de los Diputados -enero de 2020!-, que se llevaran a cabo controles en los aeropuertos. ¿Qué opinión tiene sobre el hecho de que, ante esta petición de Vox, ya no solo a nivel nacional sino en la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se hiciera en absoluto eco y no hiciera en absoluto ningún caso a la solicitud del Grupo Vox de que se hicieran controles en Barajas, y no fue hasta junio de 2020 cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid empezó a tener cierta proactividad en este sentido? ¿Qué opinión le merece el hecho de que Vox en Madrid ya pidiera esos controles en enero y no hubiera respuesta por parte de ningún miembro y, desde luego, por parte de la consejería ni el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Bueno, realmente, yo no estuve directamente, como saben, implicada; no tenía ninguna responsabilidad en enero de 2020.

La Sra. **JOYA VERDE**: Bueno, pero su valoración sobre ese silencio.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Pero la realidad es que, como ya digo, el control de fronteras es una de las medidas que, en cualquier preparación, en cualquier plan de preparación y respuesta, siempre tenemos prevista, y no hago más que retrotraerme al trabajo que hicimos ya en 2007 en el plan de preparación y respuesta frente a la gripe pandémica y toda la inversión, incluida las medidas de control de fronteras que teníamos previsto en aquel momento, pensando en que la gripe podría llegar de una forma pandémica en 2007 a un país como el nuestro, como España, y también a la Comunidad de Madrid. Y, desde luego, lo que sí me consta es que en la Consejería de Sanidad, aunque yo no estaba en aquel momento, el consejero de Sanidad y el equipo que había en aquel momento, semanalmente se estuvieron reuniendo en el Ministerio de Sanidad, si no semanalmente sí cada diez días, con el ministro Illa y con su equipo, explicando la situación que se estaba viviendo en Madrid y la necesidad de tomar medidas. De eso, desde luego, quiero dejar constancia, porque, una vez que yo me incorporo en el mes de mayo, soy perfectamente...; vamos, puedo dar fe de todos los escritos y agendas que en los meses previos se mantuvieron desde la Consejería de Sanidad con el Ministerio de Sanidad.

La Sra. **JOYA VERDE**: De acuerdo; gracias. En la exposición de motivos -le pido brevedad porque me queda una pregunta que me parece muy importante que usted me responda- se dice que COVID-19 entró en España por las fronteras; el primer caso en la Comunidad de Madrid llegó de Italia por el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas el 25 de febrero de 2020. ¿No cree que es un poco arriesgado asegurar que ese fue el primer caso? ¿Cómo se puede saber, desde su punto de vista, que ese fue el primer caso y que entró por Barajas el 25 de febrero de 2020? ¿Cree que hay base para esa afirmación tan tajante y tan contundente?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: ¡Sí, sí!, hay base; hay base porque, si tenemos en cuenta lo que...

La Sra. **JOYA VERDE**: Perdón, ¿el 25 de febrero de 2020 entró el primer caso de...?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: El 25 de febrero de 2020; desde el punto de vista de lo que es definición de caso de enfermedad, que es persona, una persona en la que se aplica una técnica diagnóstica para confirmar ese diagnóstico de enfermedad. El problema es que, en una enfermedad desconocida como era esta, en aquel momento no había pruebas, no había pruebas suficientes en aquel momento como para poder detectar y haber detectado antes; lo que sí había eran miles de personas en las que se sospechaba ya, desde principios del mes enero..., miles de personas con una sintomatología que hacía sospechar que esto podría ser un COVID-19. Pero, desde luego, el primer caso que consta en Madrid que cumple el criterio de caso es en esa fecha.

La Sra. **JOYA VERDE**: De acuerdo; gracias. Estamos en una comisión creada para investigar el impacto de la entrada del coronavirus a través del aeropuerto de Barajas en la pandemia; por tanto, mi pregunta es: ¿considera usted a los pasajeros que entraban por el aeropuerto de Barajas procedentes de otros países como grupo de riesgo para la expansión del coronavirus en nuestra comunidad? ¿Podría decir que esos pasajeros eran un grupo de riesgo de transmisión de la

enfermedad en la Comunidad de Madrid? Si su respuesta es afirmativa, mi pregunta es: ¿cree que la Consejería de Sanidad, ante un grupo de riesgo tan importante moviéndose por nuestra región, no podría haber hecho algo para controlar específicamente, entre sus competencias, a ese grupo de riesgo? Gracias.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Realmente, durante los meses de enero y febrero había miles de casos; lo que a mí me consta, a partir de la documentación que consta en la dirección general, es que había miles de casos sospechosos que estaban entrando fundamentalmente desde Italia con una sintomatología compatible. ¿Qué podía haber hecho y qué hizo la Consejería de Sanidad? Tener una relación absolutamente directa y continua con el Ministerio de Sanidad, reclamando controles en la entrada y, además, preparándose para lo que estaba entrando en la Comunidad de Madrid, facilitando, por lo menos, el diagnóstico y las medidas de control de aislamiento que se pueden hacer en aquel momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias, señora Andradas. He intentado ser generoso con los tiempos, y voy a intentar serlo con todos los grupos pero sin excesos. Tiene la palabra el señor García Sánchez; diez minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida a esta comisión, señora directora general, que la verdad es que veo, por su currículum, que es muy experta en Salud Pública, pero algunas cosas que ha comentado me han sorprendido. En todo caso, en esta comisión, el Grupo Socialista, por responsabilidad parlamentaria y también por respeto a la Cámara, y también, por supuesto, a los comparecientes, hacemos unas preguntas que imagino que ya las conocerá porque se reiteran a lo largo de las distintas comparecencias, que esperemos que ya esta comisión, que es un auténtico montaje político, porque, verdaderamente, es una maniobra de distracción, cuando lo importante es lo que ocurría, y usted no estaba presente cuando se decidió que las personas que estaban en las residencias de ancianos no se derivasen a los hospitales..., pues la verdad es que se podía haber dilatado el tema este y no...; y aquí se pretende mantener la comisión, vamos, de forma lenta para ver si concluimos algo... Yo creo que, como usted ha dicho muy bien, la competencia en Exterior no es de la Comunidad de Madrid sino de Exterior, del Estado, y no entiendo por qué no se ha intentado hacer esta comisión donde correspondía, que es en el Congreso de los diputados y no en la Asamblea de Madrid. En todo caso, le voy a hacer algunas preguntas, que ya me imagino que usted conocerá porque se lo hemos trasladado a anteriores comparecientes. ¿Conoce la dirección general las más de cien medidas de seguridad, higiene y de control sanitario para hacer frente a la pandemia implantadas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Sí, pero no tiene nada que ver con el control de fronteras.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¿Sabe el organismo que usted representa si esas medidas se ajustan a las recomendaciones que mandató la Comisión Europea?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Por supuesto; pero insisto en que esas son medidas de higiene dentro de lo que es el propio espacio del aeropuerto, que no tiene nada que ver con lo que, desde un punto de vista de Salud Pública, consideramos como control de fronteras de transmisión de enfermedades nuevas o emergentes.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Esas medidas ¿se ajustan a las recomendaciones que marcó la Agencia Europea de Seguridad Área y para el control de posibles contagios por el COVID-19 o no?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Se ajustan, y, efectivamente, están preparadas, pensadas para el personal que trabaja dentro del espacio del aeropuerto, exclusivamente para trabajadores.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¿Y esas medidas se han realizado en colaboración con el Centro Europeo para Prevención y Control de Enfermedades?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Realmente son medidas que se aplican a nivel internacional en todos los aeropuertos en el marco de la Unión Europea para prevenir la transmisión en los trabajadores que trabajan en los espacios aeroportuarios.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Y me imagino que están coordinadas también con los Estados miembros de la Unión Europea, que no seremos diferentes en Madrid-Barajas, que no será diferente a los aeropuertos de París o de otros países.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Efectivamente, insisto en que realmente el protocolo es común en todos los aeropuertos de la Unión Europea, sin bien eso es un tema absolutamente diferente de las medidas de control de transmisión en fronteras.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pero AENA empezó a aplicar las medidas fijadas por Sanidad Exterior el 14 de abril de 2020, cuando usted no estaba de directora general, y los aeropuertos españoles fueron pioneros en llevar a cabo unos controles más rigurosos. Me imagino que usted conocerá la puesta en marcha del grupo de recuperación operativa, ¿no?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: ¡Sí, sí!, pero insisto en que eso no tiene que ver con el control de la transmisión ante una enfermedad, ante una pandemia como la que teníamos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¿Y usted ha tenido algún contacto con ese grupo de recuperación operativa o no?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Nosotros tenemos un contacto directo desde la Dirección General de Salud Pública con el equipo de Sanidad Exterior que trabaja directamente en los espacios aeroportuarios.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Imagino que ustedes se habrán puesto para colaborar con ellos, aparte de requerirle lo que nos ha manifestado usted, que ha hecho algunos requerimientos el

consejero en el mes de junio; pero lo que sí se ha demostrado es que en el transporte aéreo ha habido una baja prevalencia del virus, por lo menos del 1 por ciento en los casos detectados por el COVID-19, ¿no?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Una cosa es el transporte aéreo y la transmisión que se puede producir, la probabilidad de transmisión dentro de lo que es la propia nave, el propio avión, y otra cosa diferente es lo que puede estar entrando desde un país de alto riesgo, donde hay una alta transmisión comunitaria si no se controla que esas personas, que están volando, realmente no están infectadas, y, si lo están, tienen quedarse en su país guardando el obligatorio aislamiento para controlar la transmisión.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Bueno, para ir acabando. ¿Usted propuso alguna medida concreta? Porque, aparte de mandar cartas al ministerio, me imagino que en las reuniones plantearían, ante la gravedad de lo que estaba ocurriendo, alguna medida concreta, es decir, vamos a hacer esto, esta es nuestra disposición, aquí estamos..., ¿no?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Como ya he dicho, desde que me incorporé en mayo de 2020, a lo largo del mes de junio fueron muchas las reuniones que se produjeron prácticamente todas las semanas con el Ministerio de Sanidad, además de las cartas que se remitieron desde la Consejería de Sanidad reclamando los controles. Y, de hecho, nosotros, ya en el mes de julio, el día 6 de julio, la Dirección General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad, publica el primer documento de detección precoz y control de los viajeros tanto nacionales e internacionales que llegaban cuando se detectaba todo el procedimiento de detección precoz, confirmación en un hospital de referencia, como es el Gregorio Marañón, y la disponibilidad de espacios para poder aislar correctamente a las personas que resultaban positivas como casos COVID en un hotel sanitizado de la Comunidad de Madrid; iniciativa o procedimiento que todavía, en este momento, sigue vigente.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: En todo caso, sí me ha reconocido que el aeropuerto Madrid-Barajas no es de su competencia; corresponde a otras Administraciones que no es la suya ni es de la Comunidad de Madrid, ¿no?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Desde luego, todo lo que se realiza dentro de lo que es el aeropuerto de Barajas es competencia de la Administración del Estado, de la misma manera que los controles de fronteras de país es una competencia de Sanidad Exterior y es una competencia estatal. Nosotros, una vez que detectamos, lo que hacemos es tratar de aislar correctamente, implementar las medidas de control; una vez que detectamos los casos, aislarlos y ofrecerles un dispositivo de habitabilidad para que durante el tiempo correspondiente puedan estar bien atendidos, desde un punto de vista sanitario, con el fin, como digo, de control de la transmisión, a la vez que detectar todos los posibles contactos estrechos para hacer exactamente lo mismo aplicando las cuarentenas.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: En todo caso, tengo aquí unos datos del Ministerio de Sanidad, en el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, de casos confirmados de COVID, a fecha 13 de octubre del 21, que era 893.884, y casos importados de otro país de la Comunidad de

Madrid, a fecha de 13 de octubre, eran 2.324; es decir, el 0,26 por ciento. Y los datos de ustedes, de la propia Comunidad de Madrid, el 5 de octubre, eran 834.460, y los importados eran 0,27 por ciento; es decir, prácticamente no llega al 1 por ciento. Por eso, el transporte aéreo se ha demostrado, en teoría, como un entorno de baja prevalencia del virus con menos del 1 por ciento de los casos detectados de COVID-19, al menos, y sin incremento de ratios de transmisión. ¿Comparte usted esta afirmación que le acabo de efectuar en base a los datos que le he manifestado?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Vamos a ver, los datos que usted está dando, efectivamente, suponen la punta del iceberg. Nosotros reclamamos información al Ministerio de Sanidad, a Sanidad Exterior, y entre los meses de enero a abril del año 2021 fueron más de 2 millones de pasajeros los que transitaron por los aeropuertos; de ellos, más de medio millón, 593.420, tuvieron como destino Madrid, es decir, 1 de cada 3 personas, viajeros que han viajado a España, se quedaba en Madrid. Cuando logramos que realmente Sanidad Exterior, el Ministerio de Sanidad, el Gobierno, adoptase alguna medida de control en la entrada, como era la realización de test aleatorios, test de antígenos aleatorios a los viajeros que entraban por Barajas, en este tiempo, en esos cuatro meses, de enero a abril de 2021, que es la información de la que disponemos, solo un 7,4 por ciento del medio millón de personas que llegaron a Madrid realmente fueron estudiados, estudiados en el aeropuerto; esta cifra es bajísima, y esto significa que ha habido una falta real de control en el aeropuerto. Pero, es más, si nosotros, con la proporción de positividad que detectamos en este 7,4 por ciento de test, que se realizan aleatoriamente al más de medio millón de viajeros que entraron por Madrid, aplicamos esa proporción de positividad a todos los que entraron, y teniendo en cuenta, por ejemplo, que en aquel momento, de enero a abril de 2021...

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Si me permite, tengo que hacerle una pregunta más para finalizar ya.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Perdón. La variante que circulaba era la variante alfa; podemos decir que más de 350.000 viajeros, no todos sintomáticos, pudieron ser casos que entraron en aquel periodo, de enero a abril de 2021, en nuestro país.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues está bien que lo descubramos hoy porque llevamos aquí con la comisión de investigación varios meses y descubrimos hoy la cantidad que hubiesen entrado por Barajas, según sus cálculos. Pero ¿a usted no le parece un poco contradictorio que, por un lado, en Madrid, presumiésemos de la libertad en las terrazas, en las fiestas, en los bares, y, por otro lado, diga usted que tenemos que restringir los vuelos para que no viesen a Madrid?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Vamos a ver, yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos con esos comentarios...

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¡Ya, ya!

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: ... que está haciendo, porque, realmente, en la Comunidad de Madrid se aplicaron todas las medidas de control necesarias en función de las

características de nuestra población y en función de los indicadores que teníamos en aquel momento; de manera que, en Madrid, desde el minuto en que detectamos que hay un cambio de tendencia el día 19 de julio de 2020, se empiezan a adoptar medidas de restricción y de recomendación, como podemos poner sobre la mesa y es evidente, de todas las órdenes de medidas específicas de prevención, que se fueron adoptando, incluso cerrando un pueblo como fue Tielmes, en el mismo mes de agosto, con el fin de controlar la transmisión en esta localidad, iya en agosto de 2020! Medidas que han seguido aplicándose sistemáticamente, valorando muy bien el beneficio para poder controlar la transmisión en relación con el riesgo y el impacto a nivel de salud y a nivel social.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Sí, tiene usted razón...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muy breve; simplemente, muy breve.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por favor, concrete.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ... decidió celebrar las fiestas y de forma irresponsable, incluso celebró la misa con un coro, y salieron contagiados la mayor parte de las personas que participaron en el coro; es decir, gracias a la decisión que tomó ese alcalde, me imagino que con la complicidad de la propia Comunidad de Madrid. Muchas gracias y nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; gracias, señor García Sánchez. Tiene la palabra ahora el señor Padilla. Gracias.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señora Andradas, por venir. Empiezo preguntándole cuándo y cómo considera que entró el SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Cuando está claro, ¡está claro!, con los datos de que disponemos en aquel momento, que ya en el mes de enero en España, no solamente en la Comunidad de Madrid, en España, había casos, había casos que no podíamos diagnosticar porque no conocíamos todavía ni el genoma del virus, que se conoció afortunadamente por presentación, por la divulgación que hizo China a mediados de enero, y a partir de ese momento fue cuando se empezó a trabajar en pruebas que pudieran detectar y hacer el diagnóstico de este tipo de infección; de manera que en enero ya había transmisión comunitaria en nuestro país y a nivel europeo.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Bien. Entonces, el consejero de Sanidad dijo, en julio 2021, aquí, en la Asamblea de Madrid, a una pregunta, además realizada por la portavoz adjunta de su propio grupo: "no hemos doblegado al virus y tienen que tener muy claro que el COVID llegó por Barajas el 25 de febrero de 2020, y año y medio después sigue haciéndolo". No habló del primer caso que consta, ni del primer caso que cumple el criterio de caso, como ha dicho usted anteriormente, delimitando técnicamente muy bien, pero al ámbito de lo técnico; pero el señor consejero habló de:

"llegó el 25 de febrero de 2020". Podemos afirmar, entonces, que hubo antes COVID en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Pero, vamos a ver, insisto: tenemos que ser rigurosos en lo que es la definición de caso, y la definición de caso en aquel...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Pero ¿el consejero no habló del primer caso notificado? La revista Nature Genetics, en un artículo que no me cabe ninguna duda que conoce, en el que ha habido, además, múltiple participación española, probablemente de las participaciones más, más..., vamos ha sido uno de los artículos con una participación española más notable, analizando la primera ola en España, hablaba de que se habían detectado, al menos, 519 introducciones independientes del virus en España durante la primera ola, ¡519 introducciones independientes! ¿Tienen ustedes la sensación de que esas 519 introducciones independientes podrían haber sido frenadas con un control más exhaustivo del hospital de Barajas?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Vamos a ver, hospital en Barajas no hay.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Perdona, del aeropuerto de Barajas.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Hospital en Barajas no hay. Desde luego, la primera medida, cuando uno tiene la población susceptible, que jamás ha tenido contacto con un virus, y, por tanto, no hay ninguna memoria inmunológica como para poder reaccionar frente a ese virus, lo primero que uno tiene que hacer es cerrar fronteras, incluido cerrar o controlar las fronteras, incluido el aeropuerto de Barajas.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Entonces, yo le digo: ¿conoce usted el artículo de Nature, de febrero de 2022, en el que hacía un análisis de la efectividad del cierre de fronteras, que usted acaba de mencionar, para frenar la entrada de COVID-19?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Si hablamos de la efectividad de control...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: No; le pregunto si conoce este artículo.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Conozco el artículo; enero de...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale, de acuerdo. Usted sabe cómo funciona esta comisión, es un poco más dinámica que las comisiones..., que las comparencias convencionales; entonces, le ruego que me disculpe por cortarla, no es una falta de cortesía, es el dinamismo de la comisión. En ese artículo dicen: "no encontramos evidencias de que los cierres de fronteras internacionales, asimilados en la base de datos que analizan, contribuyeran a una reducción en la transmisión del SARS-CoV-2; lo que sí encontramos, sin embargo, es que los confinamientos a nivel doméstico, los lockdown a nivel doméstico sí se correspondieron con una disminución de los nuevos casos". Entonces, le digo: ustedes han intentado presumir siempre de basarse en la evidencia para la realización de medidas, pero han insistido mucho en los cierres de fronteras, desde fuera, como una

medida válida para frenar la transmisión del SARS-CoV-2. Con el cuerpo de evidencia existente disponible a día de hoy, y si no me falla la búsqueda, creo que ese artículo de Nature es el último y más reciente, y, además, no utiliza solamente estudios de modelización, como han hecho otros muchos metaanálisis que pueden estar bien, pero creo que sí podemos consensuar con el estudio de modelización, tienen ciertas restricciones especialmente en contextos de alta complejidad y volatilidad, ¿a día de hoy piensa que esos cierres de fronteras siguen siendo o seguirían siendo efectivos?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Las medidas de control de fronteras en cualquier plan de preparación y respuesta ante enfermedades emergentes y nuevas, como esta pandemia, es una de las primeras medidas que hay que adoptar; ino es la única!, ino es la única! Sigue siendo, sigue siendo...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Yo no le estoy hablando de control de fronteras, yo le he hablado de cierre de fronteras, que es lo que acaba usted de decir. Usted...

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Control de fronteras, control de fronteras.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale; o sea, que usted habla de control. "Porque Ayuso pide a Sánchez la suspensión de los vuelos del sur de África por la nueva variante"; 26 de noviembre de 2021. "Ayuso exige a Sánchez que suspenda de manera inmediata los vuelos entre Madrid y Reino Unido"; 21 de diciembre de 2020. "Ayuso pedirá al Gobierno suspender los vuelos con Brasil y Sudáfrica por las nuevas variantes"; 18 de enero de 2021. ¿Cree verdaderamente, con lo que conocemos a día de hoy, que esos cierres de fronteras habrían tenido sentido para frenar la expansión de esto? Es más, ¿cree, con lo que sabemos a día, con el último artículo publicado de Nature de la evidencia disponible, o con el informe del ECDC, cuando ya se empezaba a barruntar el ascenso de ómicron a nivel global, que el cierre de fronteras, cierre de fronteras, es una medida sensata, desde el punto de vista salubrista y desde el punto de vista de la política sanitaria, para frenar la transmisión del SARS-CoV-2?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Si nos colocamos en un escenario como una isla, como es Australia, el control, el cierre que ellos sí pueden hacer un cierre de fronteras, desde luego que es una medida efectiva. Otra cosa distinta es nuestra situación como Estado miembro de la Unión Europea...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: O sea, que no.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: ... la globalidad; de manera que es una medida efectiva, pero no el cien por cien efectiva. Porque normalmente cuando...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: O sea, que no está de acuerdo con lo publicado últimamente.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Perdón. Es que, señor Padilla, cuando tenemos conocimiento de la nueva variante de una secuenciación llevamos ya catorce días, como mínimo, un

periodo de incubación, de transmisión de la infección; de manera que, si se cierra una vez que se conoce la nueva variante que está circulando en un país, si se cierra en ese momento, tenemos ya un decalaje de, al menos, un periodo de incubación en el que ya ha habido contacto y transmisión de la enfermedad.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Estoy de acuerdo, en eso estamos totalmente de acuerdo. Ahora bien, eso lo que viene a afirmar es que los cierres de fronteras, en términos generales, suelen llegar tarde porque suelen llegar cuando ya la cosa se ha implantado, ¿no? Hemos hablado antes, le ha preguntado la portavoz de Vox y el portavoz del Grupo Socialista sobre las medidas que tomaron. Es una cosa que ya hemos preguntado en otras comisiones a otros comparecientes, y, entonces, nos hablaron del ofrecimiento al Gobierno de España para poner puntos de pruebas de detección e infección aguda. ¿Llegó a la dirección general una solicitud de información hecha por el Grupo Más Madrid para saber los documentos concretos del ofrecimiento, de ese ofrecimiento concreto al Gobierno de España?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Yo no soy consciente de esto, pero entiendo que esto ha llegado a la Consejería de Sanidad.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Y tampoco es consciente de si les ha llegado alguna solicitud de información del Grupo Parlamentario Más Madrid sobre los informes del impacto del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la entra de SARS-CoV-2 en la pandemia o sobre los informes del impacto del transporte terrestre en la entrada del SARS-CoV-2 durante la pandemia ¿no?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Desde luego, cada vez que se ha solicitado mi comparecencia en esta...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Hablo de peticiones..., hablo de peticiones de información parlamentaria.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Hemos venido siempre a dar explicaciones de las medidas y resultados.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Lo digo porque, ante la petición de estos tres documentos -petición de documentos concretos-, la respuesta de la Consejería de Sanidad ha sido decirnos que esto es algo que ya se habló en esta comisión; lo digo porque.... Bueno, yo, aquí, vuelvo a hacerle esa petición, y, si hace falta, le vuelvo a reenviar nuevamente los documentos por la vía legal y oficial y por la vía más oficiosa de mandárselo a su correo para ver si pudiéramos tenerlos.

Entonces, para ir terminado, que queda minutillo y veinte segundos, podemos afirmar que, desde su perspectiva, después de la primera ola, su mirada hacia los controles de Barajas es principalmente para la contención de variantes, no para la contención de la transmisión.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Es para controlar la transmisión dentro de un país de nuevas variantes; todas las nuevas variantes han entrado por fronteras.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: A eso voy.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Todas las nuevas variantes. Y esto, con todo el histórico que tenemos ahora mismo, que hemos publicado, por ejemplo en el día de ayer, en el informe semanal...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Entonces, le pregunto: ¿qué país ha conseguido frenar las variantes con las medidas propuestas por la Comunidad de Madrid? Me refiero a un país que no sea una isla.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Vamos a ver, se trata de reducir la entrada; no puedes estar cerrado cien por cien durante todo el tiempo, pero sí reducir la probabilidad de entrada, y, de esa manera, siempre es más factible poder adoptar las medidas de control de transmisión en el territorio.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Pero..., ¿y qué país?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Todos los países...; o sea, países. España siempre hemos llegado tarde en todas las medidas que se han adoptado respecto al control de fronteras. Durante cinco meses estuvimos realmente solicitando control con test a nivel de origen.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale, de acuerdo.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: ¡Siempre hemos llegado tarde! Y he demostrado que ha habido una auténtica debilidad en el control, en los controles aleatorios que se han aplicado a partir de enero de 2021.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Pues, nada; muchas gracias, señora Andradas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Sí quería aclarar a los comparecientes que ni mucho menos es falta de cortesía de los parlamentarios sino que tienen diez minutos; las respuestas son superinteresantes, las preguntas también, y, entonces, a veces parece que le cortan y tal pero es la dinámica que tenemos; o sea, ni muchos menos vea falta de cortesía por parte de ningún diputado hoy. Bueno, tiene la palabra ahora la señora Dávila.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Sí; gracias, presidente. Bueno, una consideración si me permite, presidente. El señor Padilla no ha permitido a la doctora Andradas contestar ninguna de las preguntas; no la ha dejado terminar ninguna de las veces. Entonces, bueno, evidentemente, es interesante; usted está siendo cortés con los tiempos, pero es que no le ha dejado contestar ninguna de ellas.

Quería hacer una aclaración también, en segundo lugar, con respecto a los primeros casos detectados procedentes de Italia en la Comunidad de Madrid, y en esas reuniones que se mantenían con el ministerio, que eran reuniones prácticamente diarias; era casi a diario y no era prácticamente

ningún día, ni siquiera sábados o domingos, en los que no se mantuviesen esas reuniones, en las que, evidentemente, compartíamos la incertidumbre de la primera ola, que usted ha explicado perfectamente, y en las que se solicitó, en estas reuniones, al ministro de Sanidad que valorase la posibilidad de cancelar o de cerrar también; ahora explicaremos también por qué consideramos que la presidenta hizo unas solicitudes, ciertamente adecuadas al momento. Como digo, cerrar las fronteras con Italia, puesto que el número de vuelos diarios era inmenso y sabíamos que todos los casos que se detectaban, es verdad, ya usted ha trasladado que era un diagnóstico todavía muy difícil para... a nivel mundial de la enfermedad, pero sabíamos que procedían de Italia y se solicitó ese cierre o esa cancelación, puesto que no había otras medidas de control.

Y, hablando de control, como le ha dicho el señor Padilla, dice en el artículo de Nature, como él expresa, varias cosas con respecto al control: una, que controlar la movilidad -como ha dicho la doctora Andradás- es esencial cuando el nivel de transmisión comunitaria es elevado, y otra que dice también es que el cierre de fronteras con las o los países de alta incidencia es relevante para reducir la importación del virus; esto es lo que nos trasladó la doctora Arce, también subdirectora general de Epidemiología, que, como usted, doctora Andradás, tiene un excelente currículum y conocimiento en materia de Salud Pública, y que nos explicó claramente qué es un virus respiratorio importado y cuál es la diferencia clara, como ha intentado usted explicar -lo que le han dejado-, entre las medidas de higiene que tiene el aeropuerto, que están muy bien, y que, como usted bien ha dicho, evitan en la transmisión entre los profesionales; como tenemos aquí medidas de higiene, como hay en los colegios, pero a los colegios, por ejemplo, no llegan viajeros. Con lo cual, díganos, explíquenos usted otra vez, por favor, qué es el control de fronteras y por qué es tan relevante, sobre todo cuando no teníamos población vacunada en la Comunidad de Madrid, con lo cual extremadamente vulnerable, y se detectaba la entrada de nuevas cepas que tampoco se conocían. Gracias.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Gracias, señora Dávila. La realidad es que el virus y las nuevas cepas que han entrado, que entraron en España, y que han venido entrando sistemáticamente, no solamente en la primera ola sino a continuación con la variante alfa, la británica, a través de Reino Unido, con la delta, a través de India; sistemáticamente los virus han entrado a través de las fronteras, incluido y mayoritariamente a través de Barajas. Y esto se demuestra semana a semana con el estudio que hacemos de secuenciación de la circulación de variantes en la Comunidad de Madrid y también a nivel nacional. Todas las variantes han entrado por frontera; de manera que es absolutamente esencial, en cualquier plan de preparación y respuesta, controlar fundamentalmente la transmisión, la entrada de personas que vienen de países de alto riesgo con alta incidencia. ¿Cómo se hace ese control? Solicitando pruebas de diagnóstico para comprobar que no entra ninguna persona positiva o el menor número posible de positivos en el país o en la Comunidad de Madrid. Esto se hizo muy tarde en nuestro país, cinco meses más tarde que el resto de los países de los Estados miembros de la Unión Europea. Además se hace controlando a aquellas personas en las que se detecta infección en la frontera, incluido el aeropuerto de Barajas, aislándole y haciendo un seguimiento y vigilancia de síntomas de estas personas para evitar su contacto y, por tanto, controlar la transmisión a nivel territorial. Claro, en nuestro país las cuarentenas a países de alto riesgo

llegaron, de nuevo, tarde, llegaron tarde!, y cuando... Y hemos reclamado al Ministerio de Sanidad, de forma repetida, información sobre cómo se han llevado a cabo los controles que son necesarios de cumplimiento de esas cuarentenas, y no tenemos ninguna información; sabemos que sí, los equipos del Ministerio de Defensa estuvieron haciendo estos seguimientos, pero no conocemos realmente cuántos seguimientos y cuántas cuarentenas se han realizado. De manera que, como digo, esto no es nada nuevo, no es una idea original en este momento a causa de esta pandemia por COVID-19, sino que forma parte del reglamento sanitario internacional, como medida básica, el control siempre de las fronteras.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, doctora Andradas. Pues, evidentemente, queda claro el control que no se hizo desde el Gobierno para detectar, para mayor detección. Y, como usted bien ha dicho, hay otros países que aplicaron, por ejemplo, la aplicación de PCR en origen, algo que, como usted ha dicho, y como es vox populi, solicitó el consejero, la presidenta, y, públicamente, en sus intervenciones semanales también acompañada del viceconsejero, se trasladó la necesidad de hacer esos controles y de intentar que el ministerio y el Gobierno de Sánchez impusiera la PCR en origen, sobre todo, como decía en mi primera intervención, de los países en los que ya se había detectado una nueva cepa. Hasta el mes de noviembre no se aplicó, aunque finalmente se aplicó; con lo cual, el Gobierno también se quita la razón a sí mismo, porque lo que contestaba constantemente el ministerio es que se estaba aplicando un control primario; un control primario que ya el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades afirmó que es un control ineficaz, que no está sustentado por valor científico y que, además, tiene un alto coste. El control primario recordemos era el rellenar formularios, el ojo clínico y tomar la temperatura. Explíquennos, como experta en materia de Salud Pública, por qué el control primario no sirve para nada.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: El control primario sirve como un elemento de información a nivel de los viajeros que se mueven entre países, exclusivamente. Realmente, las medidas de control, como ya he repetido... O sea, si uno hace un control visual de aquello que parece que puede presentar, en un viajero que entra por un aeropuerto, algún tipo de sintomatología, se puede imaginar usted la cantidad de miles de personas que realmente se han tomado un paracetamol o cualquier otro medicamento para que, en caso de que tengan algún tipo de síntomas, puedan incluso desaparecer o controlar en el momento de la entrada a un país. Estos controles realmente son básicos, pero se necesita, como digo, control en los países de origen, con una implicación también, como reclamamos desde el primer momento, incluso las compañías aéreas, para comprobar que realmente aquellas personas que viajan desde puntos de alta incidencia vienen con pruebas negativas y no tienen en ese momento ningún tipo de sintomatología o no son causa para poder después, con el contacto en el país, transmitir la enfermedad.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, doctora. Claro, con el tiempo hemos sabido que, efectivamente, hay muchos asintomáticos y sintomáticos que, evidentemente, pueden tomar algún tipo de medicación para que no se detecten esos síntomas.

Y, bueno, mi última pregunta, porque no le ha dejado el señor diputado de Más Madrid terminar pero lo ha intentado explicar. El 7,4 por ciento de test aleatorios es una muestra que ha utilizado el Estado para detectar, efectivamente, casos en el aeropuerto de Madrid-Barajas, pero ¿le parece a usted suficiente detectar únicamente el 7,4 por ciento de los viajeros?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: No. Como ya he comentado, con la información de que nosotros disponemos, que es exclusivamente de los meses de enero a abril del año 2021, lo que sí nos consta es que tan solo se estudió al 7,4 por ciento mediante un test de antígenos a aproximadamente el medio millón de pasajeros que habían transitado por el aeropuerto; esta cifra es bajísima, y, desde luego, lo que pone en evidencia es que esto realmente es una auténtica falta de control en el aeropuerto. Como ya he dicho, si realmente extrapolamos la cifra desde esta muestra aleatoria a la que se aplican los test y la proporción de positividad a todos los viajeros que entraron por la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta el número de reproducción básica de una variante, como era en aquel momento, la alfa, la británica, que está en torno a un 4 aproximadamente, como digo, en un mes habrían entrado a España más de 350.000 personas con enfermedad; eso sí, como bien ha comentado, no todos presentan síntomas, porque una de las características de esta enfermedad es que la proporción de personas asintomáticas es, desde el primer momento, en torno a un 35 o a un 50 por ciento, y ya en esta última ola, en la sexta ola con la variante ómicron, esta cifra de asintomáticos estimamos que puede llegar hasta un 90 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias, señora Dávila. Abrimos el segundo turno. Señora Joya, tiene tres minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias. Bueno, para concluir, me gustaría remarcar esa consideración dado que se ha creado una comisión ex profeso para estudiar el impacto que pudieron tener los pasajeros que entraron por Barajas, recalcar la afirmación de que se considera un grupo de alto riesgo a esos pasajeros que entraron por Barajas; si no, no estaríamos aquí: por parte del Gobierno de Comunidad de Madrid se considera que esos pasajeros constituían un grupo de altísimo riesgo. Y, por tanto, mi pregunta, que queda sin contestar, es: cómo es posible que teniendo en nuestra comunidad, manejándose y moviéndose por nuestra comunidad, a un grupo de tan altísimo riesgo, la Consejería de Sanidad no haya hecho nada, absolutamente nada, sobre ese grupo de alto riesgo, que, una vez que se abren las puertas del aeropuerto y pisan la acera que hay fuera del aeropuerto de Barajas, ya es competencia, tal y como expone la exposición de motivos del Partido Popular para crear esta comisión, del Gobierno de la Comunidad de Madrid; cómo es posible que no se contemple que la Consejería de Sanidad, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, no haya hecho absolutamente nada, nada de nada, sobre ese grupo de alto riesgo deambulando por nuestra región una vez ha salido del aeropuerto de Barajas. De todas las medidas que nosotros ya hemos propuesto y se han dicho aquí muchísimas veces, ¿cómo es posible que ustedes sigan afirmando que no podían haber hecho nada para controlar en carpas, en hoteles, en las llegadas de los autobuses que proceden del aeropuerto a las distintas paradas? ¿Cómo es posible que, ante un grupo de tan alto riesgo, caminando y moviéndose por la Comunidad de Madrid, nuestro Gobierno de la Comunidad de Madrid no haya podido hacer nada sobre ellos para controlar la expansión del virus? Gracias.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho mucho, en base a su responsabilidad, para controlar la transmisión en el país. Desde luego, en primer término, siempre hemos tratado de tener la mayor coordinación institucional con quien tiene la competencia del control de viajeros en nuestro país y una relación directa con los equipos de Sanidad Exterior del ministerio, pidiéndoles sistemáticamente que aumentasen los controles a nivel del aeropuerto. Y, desde luego, nosotros, desde la Consejería de Sanidad, hemos reforzado todo nuestro sistema de vigilancia para detectar lo más precozmente el diagnóstico de los casos y habilitado procedimientos específicos en puntos concretos, como ya he dicho, por ejemplo, en el Hospital Gregorio Marañón, como centro de referencia, para que cualquier persona que llegase con sospecha de síntomas automáticamente pudiera ser confirmado el diagnóstico y automáticamente desplazado si no tenía domicilio en Madrid, que en la mayor parte de los casos no tenían domicilio en Madrid, y así poder cumplir las medidas de control básicas como es el aislamiento. Trabajamos con los hoteles, también a nivel de toda la asociación de hoteles de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, ¿puede ir finalizando, por favor?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: ... para, en cuanto había cualquier caso de sospecha que estaba residiendo en un hotel, automáticamente facilitar su diagnóstico y, en su caso, el control en hoteles sanitizados también en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; gracias. Señor García Sánchez, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que ya algunas conclusiones que he sacado de su intervención... Ya me consta que España no es Australia ni Australia es España; y, de hecho, hay un ejemplo, cuando al jugador de tenis Djokovic le prohibieron jugar allí porque no se había puesto las vacunas, pues, aquí, en España, lo que dice el portavoz dimitido del Partido Popular, el señor Almeida, es que es un atractivo para que vengan al Master de Tenis; es decir, ahí yo creo que hay una contradicción en lo que ustedes dicen que van a hacer y la realidad. Cuando el Gobierno de España decidía tomar medidas como el estado de alarma, el Partido Popular, sistemáticamente, se oponía a las mismas porque decía que había que levantar la mano y que había que ser..., en fin, facilitar la actividad económica. Yo creo que ustedes se mueven en una contradicción...; no digo usted, usted es una responsable más del Gobierno regional. Y me ha sorprendido cuando decían que respondía a las preguntas porque le ha hecho unas preguntas muy concretas el señor Padilla con peticiones de información, que se las ha reiterado, y ustedes no han querido responder ni por escrito, ni tampoco usted ha dicho nada a informaciones muy concretas, porque al ser... ¡España no es Australia!, ¡es cierto! Cuando fue gente al partido de Italia, que se celebró allí, me imagino que muchos vendrían en avión, otros que acabarían en Valencia y alguno vendría en coche; no es fácil controlar las fronteras, como usted sabe bien.

Y creo que sería importante definir ya y acabar con esta comisión, que está claro que es un montaje político para esconder otras actuaciones del Gobierno regional en materia de la pandemia, y que saquen sus conclusiones, las que tengan ya escritas, y tienen ya escritas directamente y dictadas

al Grupo Popular para que ya nos las trasladen y de alguna forma se quedaran tranquilos; pero me sorprende un poco esa lealtad con el Gobierno de España en la lucha con la pandemia, que es lo que tenía que haberse producido desde el primer día que estamos con la pandemia; que es verdad que ahora hay otro momento también complicado en el mundo, que nos...; ya casi la pandemia lo tenemos un poco ahí, felizmente, más olvidado, pero que ciertamente yo creo que debería esa lealtad manifestarla siempre. Y si ciertamente, como ha dicho la señora Joya, lo tenían tan claro, ¿por qué no adoptaron una medida mayor? Por ejemplo, cuando saliese la gente del aeropuerto, haberlos controlado a todos, porque, si ahí estaba el foco y no había más focos que ese, cosa que me parece un poco irresponsable hacer esa manifestación..., porque, ciertamente, en las fronteras no solamente es el aeropuerto de Barajas sino que son..., ¡hay muchos más aeropuertos en España!, hay la vía marítima y, también, lógicamente, está la carretera, que te traslada de un sitio a otro.

Por tanto, le agradezco su comparecencia y la información que nos ha trasladado. Y, nada, eso, que, cuanto antes, la pandemia esta la podamos superar. Y esperemos que el conflicto bélico de Ucrania, la invasión de Ucrania, por el sátrapa de Putin, se pueda resolver cuanto antes para vivir todos más tranquilos y haya noticias que nos hagan vivir la vida más normal. Muchas gracias.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Pues, señor García Sánchez, aunque, de forma machaconamente insistente, sigan repitiendo que la proporción de casos importados, que han sido comunicados en la Comunidad de Madrid y que hemos detectado, es una cifra que están, sistemáticamente, minusvalorando, realmente el control en las fronteras es una de las medidas básicas, y Barajas es una frontera para España y para la Comunidad de Madrid -insisto en que es el primer aeropuerto de España en tráfico de viajeros-, esta es una de las medidas básicas que, quienes llevamos años, décadas, trabajando en el marco del reglamento sanitario internacional, sabemos que tenemos que aplicar ante cualquier enfermedad emergente.

Y espero que hayamos aprendido, señor García Sánchez, porque en este mundo globalizado, en este mundo globalizado con virus como este, que se hospedan en animales y es tan fácil, tan fácil, el paso de la especie animal a la humana, si no estamos preparados, todos sabemos que llegará una enfermedad, como habitualmente denominamos, una nueva enfermedad equis, a la que pondremos, pondremos nombre cuando realmente conozcamos más acerca de ella; de manera que la preparación, estar preparados para las amenazas en este mundo globalizado, es absolutamente esencial, y el control de fronteras es un elemento básico de estos planes de preparación y respuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra ahora por tres minutos, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias. Yo entiendo que a la señora Dávila le sobra el tiempo de intervención y nos lo dedica..., y lo dedica a hablar conmigo; ¡esto demuestra lo que les interesa la comisión! Yo, obviamente, estoy encantado de que esté aquí la señora Andradas. Como pueden imaginar, para alguien vinculado profesionalmente al ámbito de la salud pública, una comisión como la de hoy tiene especial interés, independientemente de que el tema me parece que tiene un poquito menos de interés.

Ha dicho usted, señora Andradas, que todas las variantes han entrado por frontera. ¡Hombre!, es que, si no fuera así, casi estaría refutando el teorema de Bolzano; o sea, todas variantes han entrado por fronteras...; especialmente le ha faltado decir: todas las que no se habían generado en España. Pues, ¡claro que sí! Todas han entrado por fronteras, de la misma manera que si la pandemia se generó en Wuhan, la pandemia ha tenido que entrar por la frontera; esto es una cosa obvia, que no hacía falta, yo creo, recalcar. El asunto no es ese, y yo creo que no hace falta hacer ninguna reducción al absurdo. El asunto es si el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, como hub de transporte internacional, fue más relevante de lo que pudo ser cualquiera de las carreteras radiales, cualquiera de las estaciones de tren, cualquier otro aeropuerto, en otro de los lugares similares, y si, además, las medidas que se pudieron haber tomado habrían resultado realmente en un, digamos, game change, en una capacidad de, verdaderamente, cambiar el juego con respecto a lo que hubo.

Yo sí le quería preguntar si tiene conocimiento sobre estudios relacionados con el impacto del aeropuerto de El Prat en la evolución de la pandemia de COVID-19 en Cataluña.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: No, no soy conocedora del estudio de...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: O sea, no sé si hay estudio; vamos, yo le preguntaba sinceramente con inquietud. Y le pregunto si han planteado algún estudio conjuntamente con otras comunidades autónomas que puedan tener grandes centros de comunicación, como puede ser Barcelona, porque creo que hacer hipótesis sobre el impacto de Barajas en la entrada del COVID sin tener un comparador que pueda verdaderamente darnos una medida de si ese impacto fue una cosa verdaderamente desmesurada o no creo que podría ser relevante. Así que nada más, y muchas gracias por venir.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Señor Padilla, aunque se siga, efectivamente, minusvalorando esta cifra de casos importados, la realidad, y esto se muestra semana a semana con nuestros datos, es que cuando nosotros detectamos un caso importado que entra por la frontera nuestra, que es Barajas, en cuanto detectamos esa nueva circulación de una variante, en cuatro, seis semanas, realmente esas variantes se convierten en dominantes y circulan en nuestra comunidad y en el resto del país; de manera que, sinceramente, el papel del control en las fronteras insisto en que sigue siendo absolutamente esencial para disminuir y para poder controlar la transmisión de las enfermedades.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Cinco segundos. Yo estoy de acuerdo en que el control de fronteras es fundamental. La cosa que se estudia aquí es si en ese momento, con el conocimiento existente, los medios existentes, se podían haber hecho otra cosa, y si las medidas de control que conocemos a día de hoy tenían capacidad para frenar ciertas variantes. Gracias.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Con el conocimiento que tenemos en este momento, que no era el que había en el mes de enero de 2020, sabemos el papel que juega el control de la frontera,

a nivel de disminuir el número de posibles casos importados, que luego van a contribuir en la transmisión a nivel territorial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Dávila, su tiempo, por favor.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Señor Padilla, tengo muchísimas preguntas para la doctora Andradas y no me sobra nada de tiempo. Por ejemplo, una de ellas es, tal y como determinó el representante del Gobierno de Sánchez con respecto a la variante alfa británica, ¿piensa usted que esta variante tuvo un impacto marginal en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: A la pregunta directa, le contesto también directamente. Con los datos que ya he comentado previamente, con la estimación que nosotros tenemos, a partir de la proporción de test aleatorios que se hicieron durante los meses de enero a abril en el aeropuerto a los viajeros que llegaban, no funcionó en absoluto el control desde el punto de vista que nosotros entendemos que tendría que haber funcionado; de manera que las medidas que se aplicaron desde el principio del mes de enero-febrero de 2021 han sido siempre escasas y muy reducidas para poder realmente controlar la entrada de una variante como la británica. Ya he comentado que, con el número de reproducción básica que estimamos que tiene la variante británica, que está en torno a 4, entre 4 y 5, con los datos de que disponemos, 178 casos pudieron entrar en un momento determinado; aplicando simplemente -es muy sencillo- una regla de tres, podrían haber entrado en el territorio español más de 350.000 casos de variante británica, eso sí, no todos sintomáticos sino en la proporción que tiene esta variante, que también hay una proporción importante de casos que no darían la cara, digamos, sintomatológicamente.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Pues, efectivamente. Y, ya en el mes de marzo, la variante británica era predominante en la Comunidad de Madrid; con lo cual, el impacto marginal, simplemente se puede ver, tal y como usted ha explicado, a que, como no se hacía prácticamente ningún tipo de control o era muy, muy, muy escaso, pues, evidentemente, se queda en un impacto marginal, porque no lo estamos controlando.

Bueno, mi siguiente pregunta es con respecto a qué opinión le merece que en el mes de septiembre, cuando había un descenso epidemiológico en la región, el Gobierno del presidente Sánchez impone un estado de alarma en la Comunidad de Madrid, después de que el ministro Illa contestase a las reiteradas peticiones de hacer un control más exhaustivo en el aeropuerto de Madrid-Barajas, que el ojo clínico, la toma de temperatura y el relleno de formularios era suficiente para controlar el aeropuerto; ¿por qué no aplicó, entonces, el ojo clínico para la Comunidad de Madrid, para la entrada y salida de la Comunidad de Madrid? Y qué opinión le merece a usted que cerrase exclusivamente la Comunidad de Madrid cuando había un descenso epidemiológico.

La Sra. **ANDRADAS ARAGONÉS**: Bueno, nosotros, recuerdo en esa etapa yo sí estaba formando parte del equipo de la consejería; recuerdo las reuniones con el Ministerio de Sanidad, donde demostrábamos que realmente la incidencia estaba siendo controlada y disminuyendo en

aquellos momentos, y siempre percibimos que realmente era una medida absolutamente injusta, injusta la que se adoptó con el cierre perimetral en la Comunidad de Madrid por parte del Estado, es decir, los madrileños no podíamos salir, pero el coronavirus podía seguir entrando a través de la frontera, como era el aeropuerto de Barajas.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Efectivamente, como conclusión...; ya termino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí; por favor.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Nos ha dado la idea el señor diputado socialista, y me alegra que hable de que esta comisión sirva para tatar. Precisamente lo que está sucediendo es que -y acaba de trasladarlo la doctora Andradadas- se puso como objetivo atacar al Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso para tatar esta inacción del Gobierno de Sánchez, que no fue capaz de comprar material, de comprar test válidos, de conseguir profesionales para las comunidades autónomas en las que había mayor número de bajas, que no ha sido capaz de hacer una normativa de pandemia; así que cuando actuó y lo poco que actuó fue para cerrar de forma injusta la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Dávila, y con esto finalizamos; le agradezco mucho a la doctora Andradadas su presencia hoy. Y, si no les parece mal...; son las once y diez, a las once y veinte reanudamos, ¿vale? Tomamos diez minutos de descanso.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 10 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos tomando asiento y reanudamos. *(Pausa.)* Damos paso al punto segundo.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-742(XII)/2021 RGEP.12451. Comparecencia del Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre trascendencia y eficacia de los controles sanitarios en el aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas, en la estrategia global de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

C-749(XII)/2021 RGEP.12626. Comparecencia del Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y ex-Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19 de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario

Vox en Madrid, al objeto de informar como responsable de la Consejería encargada de asesorar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito al compareciente a que tome asiento en la mesa, así como a la persona que, en su caso, le va a acompañar y asistir. (*Pausa.*) Bienvenido, señor Zapatero; gracias por estar... Con carácter previo a cada comparecencia, quiero recordarle, en relación con los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen al mismo, que ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y que le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales penales que le son aplicables?

El Sr. **VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA Y EXVICECONSEJERO DE SALUD PÚBLICA Y PLAN COVID-19 DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Zapatero Gaviria): Sí, sí, me constan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se recuerda -vuelvo a recordarlo- que el formato de comparecencia es el de pregunta-respuesta; como han visto, es un formato dinámico. Tras una intervención inicial de introducción por parte del portavoz del grupo o grupos que instaron la comparecencia, de dos minutos máximo, se iniciará el turno por los portavoces, de menor a mayor. Se abre, por tanto, el turno de presentación de la comparecencia por el grupo que la instó, por dos minutos. Por favor, señora Joya, del Grupo Vox.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias, señor presidente. Bienvenido, doctor Zapatero, a esta comisión. Un poco, al igual que hemos comentado con la doctora Andradas, en su calidad de viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y exviceconsejero de Salud Pública y Plan COVID de la Comunidad de Madrid, en el contexto de esta comisión para intentar investigar o intentar saber hasta qué punto impactó la entrada de pasajeros por el aeropuerto de Barajas en la expansión del virus, queremos tener la opinión técnica y también política, ya que el señor Zapatero, además de experto en la materia, también ostenta ahora mismo un cargo político, respecto a todo lo ocurrido y sobre el impacto que ha podido tener esta entrada de pasajeros; ese es el motivo por el que le hemos llamado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora portavoz. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por el Partido Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Después de la intervención de la portavoz de Vox, poco tengo que añadir; solo agradecer su comparecencia y esperar sus explicaciones, especialmente en relación con los efectos y la posible influencia, de una manera gráfica, que ha podido tener el aeropuerto de Barajas en la expansión del virus en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España, lógicamente, porque estamos discutiendo desde aspectos muy teóricos a veces pero, a veces, sin ejemplos muy concretos somos poco capaces de visualizar la verdadera influencia y el efecto que ha podido tener de manera real sobre las personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz. Empezamos el primer turno de diez minutos de diálogo. Tiene la palabra la señora Joya.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Corrija me si me equivoco: ¿el 13 de mayo de 2020 usted fue nombrado viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Afirmativo.

La Sra. **JOYA VERDE**: Afirmativo. ¿El 7 de julio presentó su dimisión en dicho cargo y desde marzo a junio de 2021 fue nombrado viceconsejero suplente de Humanización Sanitaria?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: No presenté la dimisión, simplemente se me nombró viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública.

La Sra. **JOYA VERDE**: De acuerdo. Alguna pregunta coincidirá con la que le he realizado a la señora Andradas. Como he comentado, en nuestro grupo, tanto en el Congreso como aquí, en Madrid, en enero ya alertó sobre el riesgo de la entrada de pasajeros transmisores del virus en nuestro país, y no hay nada más que ver el volumen de preguntas que del Grupo de Sanidad en el Congreso se tramitaron, ya en enero, en cuanto a los controles de la entrada de los pasajeros en los aeropuertos, y aquí también, a finales de enero, nuestro grupo pidió que se contralara esa entrada. Le hago la misma pregunta que a la doctora Andradas: la respuesta ante estos requerimientos de nuestro grupo, ¿fue el silencio por parte de todos los grupos políticos? También aquí, en la Comunidad de Madrid, ustedes empezaron a solicitarlo en junio de 2020, empezaron a escribir esas cartas, y se empezaron a aplicar esos controles en noviembre. ¿Qué opinión le merece que nadie hiciera caso a los requerimientos del Grupo Vox o que, por entonces, a nadie le pareciera lo suficientemente importante ese requerimiento como para no empezar a hacer nada por parte de la Consejería de Sanidad hasta junio de 2020? Gracias.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Primero, buenos días, doctora Joya. Como ha comentado la doctora Andradas, y me reitero, yo llego al puesto en mayo del 20, y me consta que, previamente, ya el consejero de Sanidad había reiterado al ministerio este control de fronteras.

Pero, mire, le doy más datos, digo, por complementar lo que ha dicho la doctora Andradas. En las comisiones interterritoriales de los miércoles, en las que habitualmente se deciden pocas circunstancias, y estando yo presente, el consejero de Sanidad le reiteró al ministro de Sanidad, entonces el señor Illa, la importancia del control de fronteras, incluso le llegó a decir que teníamos información de que llegaban ciudadanos con PCR positiva en origen y que incluso había algún país en el que se falsificaba el documento de la PCR para viajar; esto debe ser, entiendo, porque yo me incorporo al puesto a mitad de mayo, finales de mayo-principios de junio. Pero ítem más: para que se dé cuenta de la importancia que tenía, a raíz del famoso estado de alarma que nos decreta el Gobierno de la nación, se crea una Comisión COVID, en la que participábamos la doctora Andradas y yo, entre otros, con reuniones que teníamos, dos a la semana, martes y jueves, con el Ministerio de Sanidad, Secretaría de Estado, directora general de Salud Pública del ministerio, y doctor Simón, y

reiterábamos todos los martes y todos los jueves la importancia del control en Barajas; y, de hecho, la información que se ha aportado hoy es a instancias de la reiteración que teníamos insistiendo en la importancia del tema del control de fronteras, y, en el caso que nos correspondía a Madrid, el control del aeropuerto de Barajas; por tanto, era un tema que, para esta consejería, en el tiempo que llevo en el puesto, era un tema capital. Y la respuesta que obtuvimos -yo creo que la doctora Andradas lo ha explicado perfectamente- es un poco el resultado final.

La Sra. **JOYA VERDE**: ¿Y a qué achaca que, como le digo, desde que nosotros empezamos a pedirlo en enero, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no apoyara o no se hiciera eco de esas peticiones nuestras hasta junio de 2020?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, yo creo que ya se ha explicado antes qué se ha hecho; es decir, que la consejería lo hizo. Y yo creo que...

La Sra. **JOYA VERDE**: Pero, perdona, lo hizo a partir de junio.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: ¡No, no!, se ha contado desde febrero; desde febrero de ese mismo año ya se había pedido ese control de fronteras. Yo creo que, viendo la dinámica, que luego podemos comentar más despacio, de la transmisión de las variantes o de la entrada inicial de la cepa Wuhan, evidentemente, es una cepa que no es autóctona, como queda claro, y que esa cepa entró por fronteras...

La Sra. **JOYA VERDE**: En la exposición de motivos se dice que el COVID-19 entró en España por las fronteras. El primer caso en la Comunidad de Madrid llegó de Italia por el aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas el 25 de febrero de 2020; sin embargo, en Ifema se celebró la feria ARCO con distintas galerías italianas, del 26 de febrero al 1 de marzo. ¿Cree que esto fue un error? ¿Debería haberse hecho un control? ¿Deberían haberse cancelado estas ferias?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Me consta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid fue el primero que se dirigió al Gobierno de la nación insistiendo en la situación que estaba generándose, y yo creo que tomó medidas; se adelantó a otras comunidades autónomas en lo que hace referencia a medidas que hacía referencia a colegios, etcétera. A finales de febrero yo no estaba, evidentemente, en la consejería, pero yo creo que por aquellos días ya el Gobierno de la Comunidad de Madrid advirtió de lo que estaba ocurriendo en Italia y de lo que estaba ocurriendo en el resto del mundo.

La Sra. **JOYA VERDE**: Usted tiene unas declaraciones en las que dice: "el control de fronteras es básico y no se ha hecho. El virus entró en marzo por Barajas procedente de China, y la nueva variante también procedente del sur de Inglaterra; esto es manual de principiante de gestión de pandemia. Esto es así. El virus entró en marzo por Barajas procedente de China". ¿Volvería a hacer esas mismas afirmaciones a día de hoy?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: A ver, yo creo que el virus entró por las fronteras de nuestro país, no me cabe ninguna duda, y, además, lo puedo explicar. Mire...

La Sra. **JOYA VERDE**: Perdón, el virus entró en marzo por Barajas.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, el virus entró por Barajas, seguramente entró por Barajas, y, si me deja explicarlo, se lo explico. Nosotros hemos asistido a llegada de todas las variantes, y le estoy diciendo diciembre, le estoy diciendo abril y le estoy diciendo noviembre. Cuando, por la relación que tenemos permanente con los servicios de microbiología de la Comunidad de Madrid, nos advierten de la llegada de una variante, siempre se repetía el mismo proceso. Nos advierten de una variante que no es autóctona; evidentemente, tomamos las medidas que toma la Dirección de Salud Pública; vemos cómo los siguientes días se van agrupando casos que todos tienen relación epidemiológica con el origen de la variante británica, la delta, la ómicron, y en el mismo periodo, depende del ciclo de reproducción de la variante, en una o dos semanas, ya nos comunican que hay transmisión comunitaria, es decir, que se empiezan a producir casos positivos sin que haya relación epidemiológica con el país de origen.

Entonces, yo sí puedo afirmar y afirmo que, en el caso de las variantes alfa, británica, delta y ómicron, ¡todas!, los ciudadanos que entraron habían venido por el aeropuerto de Barajas; hubo agrupación de casos en contactos en ese contexto y, después, transmisión comunitaria. Es decir, que, en el caso de esas tres, se lo afirmo; en el caso de la variante wuhan primaria, yo no estaba en la consejería para tener ese seguimiento, ¿vale?

La Sra. **JOYA VERDE**: Quiero recordar aquella primera sesión de la comisión que tuvimos, que todos los que estamos aquí presentes la recordaremos, cuando vino un experto que había hecho estudios de modelización sobre el impacto y los factores que podían haber contribuido a la expansión del virus y a la pandemia, todos invitados por el Grupo Popular. Todos escuchamos con sorpresa cuando se le preguntó cuál había sido la influencia de la entrada de los pasajeros por Barajas y dijo que, precisamente, ese factor no lo había estudiado; nos sorprendimos todos mucho porque fue un compareciente que vino a hablar a esa Comisión de Barajas. Mi pregunta es: ¿están estudiando de alguna manera cuál ha sido el impacto de la entrada de pasajeros en Barajas en la expansión de la pandemia en nuestra comunidad? ¿Están ustedes estudiando cuál ha sido el impacto que ha podido tener el volumen de incidencia que se ha podido achacar a esa entrada?

Usted dice que los países que han sido más drásticos, desde el principio del control de fronteras, son los que han tenido más éxito para frenar la expansión del virus. ¿Nos puede poner algún ejemplo? Y cuando habla usted también de control de aeropuertos y de estaciones, ¿qué propusieron en las estaciones al Gobierno para que se controlaran estas entradas de pasajeros? Gracias.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, yo creo que, en relación con la estrategia de control del coronavirus, desde que empieza, hay dos estrategias fundamentales: una es la estrategia cero para controlar el coronavirus, y hay ejemplo de varios países, le puedo decir Singapur, Austria, Nueva Zelanda, Vietnam..., que están a la cabeza de medidas restrictivas, es decir, control de puertos y aeropuertos; y otros países que establecieron una estrategia de convivencia con el virus.

Evidentemente, en los países que establecieron estrategia cero, como dije, con el virus, especialmente con las primeras variantes, podemos ver lo que está ocurriendo ahora, y es que el número de casos que tuvieron fue menor y el número de fallecidos fue bastante menor por la estrategia cero que se planteaba por control fundamentalmente de fronteras en esos países, y eso es así de claro.

La Sra. **JOYA VERDE:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón. ¿Están haciendo algún estudio sobre el impacto de la entrada de pasajeros por Barajas? ¿En la consejería han encargado algún estudio técnico?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA:** No hemos encargado estudio de esto. La ventaja del virus...; bueno, esto me va a llevar un par de minutos si me permite la explicación. Mire, al virus, probablemente, cuando llegó, le conocíamos menos, pero dos años después tenemos ya mucha información de la biología y del comportamiento del virus. Fundamentalmente el virus tiene una capacidad de réplica y de transmisión que viene dado por R_0 ¿no? El R_0 entre variantes ha ido modificándose, la de Wuhan está en torno a una media de 2, la británica estaba en torno a 4, delta estaba en torno a 6-7 y ómicron está en torno a 10-15. Pero, junto a eso, hay aspectos que minimizan el R_0 , y fundamentalmente eso influye en estado de supervivencia de la población, el nivel de vacunación y el uso de medidas no farmacológicas, como fue fundamentalmente, la más útil, la utilización de mascarilla.

Para que sepamos de lo que estamos hablando y de la repercusión que tiene esta circunstancia, le voy a dar datos. Hemos estado revisando estos últimos días estudios hechos por nosotros: en la Comunidad de Madrid, entre mitad de diciembre y mitad de enero -diciembre 21 y enero 22-, llega a Barajas un millón de pasajeros; la R_0 de ómicron vamos a dejarla, si quiere usted, en 12, ¿vale?; ni 10 ni 15, 12. Las incidencias medias acumuladas en los países de Europa, que son la principal fuente de llegada de viajeros, estaba en torno a 2.000; 2.000 por 100.000 habitantes, es decir, que serían 20.000 en un millón de habitantes, ¿vale? Si fuésemos muy generosos con los controles aeroportuarios del aeropuerto de Barajas o de fronteras, con un control y una utilidad del 99,9 por ciento, de esos, teóricamente, 20.000, del millón de habitantes que vienen de Europa, si solamente se hubieran pasado 20, es decir, el 0,1 por ciento -20 ciudadanos-, y bajando la R_0 de ómicron a un 3,4 o 3,6, por las medidas que lo minimizan, en un periodo de ocho ciclos tendríamos 250.000 infectados; en un periodo de nueve ciclos nos vamos a 730.000 infectados por ómicron, y eso, con la media móvil de ingresos que suponía ómicron -ómicron ha supuesto entre 4 y 5 por ciento de ingreso; 4 o 5 por ciento; la británica de un 16 por ciento, que son cuatro veces más-, nos iríamos a 10.000 ingresos, y con una letalidad en torno al 1 por ciento, a 100 muertos. Evidentemente, no se han producido todos en la Comunidad de Madrid, se han producido a nivel nacional o se ha difundido el virus que los ciudadanos, los pasajeros podían seguir pasando. Con 20 que pasaran con ómicron, siendo muy generoso, considerando el 99,9 por ciento de utilidad de los controles, que, como ha explicado antes, perfectamente, la doctora Andradas, en el periodo de enero de abril con la británica, con una R_0 de 4, se hicieron el 7,4 por ciento de controles; con 20 que hayan pasado desapercibidos por Barajas, en nueve ciclos hemos infectado a 750.000 personas, y eso ha supuesto 1.000 ingresos, 10.000 ingresos y 100 muertos. Yo creo que...

Por tanto, cuando se refiere uno o se habla de casos que se han detectado, el problema no es lo que se detecta en Barajas, el problema es lo que no se detecta y pasa la frontera, y repercute en la transmisión comunitaria. Por tanto, el tema es de máxima importancia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. He sido generoso porque creo que era interesante la pregunta y la respuesta. Tiene la palabra ahora el señor Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Gracias, señor viceconsejero, por estar hoy aquí, por comparecer. Y quiero trasladarle, como ya ha hecho mi compañero en la comparecencia anterior, y lo hemos hecho con todos los comparecientes, que el Grupo Parlamentario Socialista participa en esta comisión por responsabilidad con esta Cámara, por responsabilidad parlamentaria y, desde luego, por respeto a las y los comparecientes. Pero, para este grupo parlamentario, el teórico objeto de esta comisión está, de forma clara, fuera del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid. En todo caso, ya le anticipo que le realizaré una serie de preguntas que en la mayoría de los casos requieren respuestas breves y concretas y que son reiteradas respecto a las que ha hecho mi compañero.

Señor viceconsejero, son más de 100 medidas de seguridad e higiene y de control sanitario implantadas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, medidas globales, hay controles sanitarios, incluyen un control primario -si no estoy equivocado- para todos los pasajeros, así como un control secundario de los pasajeros que precisen ser evaluados por algún signo detectado en el primero de los controles. El control primario consta de una toma de temperatura, de un control visual y de un control documental; es así, ¿no?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Sí, sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Y un control secundario sobre los pasajeros identificados como sospechosos, con una nueva toma de temperatura, con una evaluación del estado clínico y con una entrevista epidemiológica; esto es así, ¿no?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Sí, sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Perfecto.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Entiendo que debía ser así, sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Vale. Y que todas estas medidas se ajustan a las recomendaciones de la Comisión Europea; que tanto las primeras medidas como los controles primarios y secundarios se ajustan a las recomendaciones.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido.)* Sí. Yo creo que ha explicado perfectamente la doctora Andradás que esas medidas fundamentalmente van dirigidas a la protección de trabajadores en la zona aeroportuaria y que, desde el punto de vista del control, tiene un efecto prácticamente mínimo o nulo, y, además, depende de cómo se ejerciten.

Yo soy médico, y si tuviese que viajar -no es mi caso-..., pero, vamos, entiendo, y lo ha explicado también perfectamente ella, primero, que, esta enfermedad ya inicialmente se presentaba un 40-50 por ciento de casos asintomáticos, con ómicron probablemente aumenta; pero si usted tiene 37,3, se toma un paracetamol antes de viajar, le baja la temperatura y pasa usted sin fiebre y el control ese que se le hace... Es decir, yo soy médico y, de verdad, para saber lo que le pasa a un paciente me hace falta interrogarle y hacerle historia clínica, explorarle y hacer un planteamiento diagnóstico; eso no vale para nada desde el punto de vista médico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Sí; sí.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Vamos, que quede claro que ese planteamiento primario y secundario es como hacer que hago algo pero, desde el punto de vista médico, no vale para nada.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Supongo que todo eso lo tendría en cuenta la Comisión Europea, los diferentes organismos de la Unión Europea, para establecer una serie de protocolos; por eso, nosotros hemos seguido las recomendaciones -digo nosotros como país- y que esas recomendaciones también se ajustan a las planteadas por la Agencia Europea de Seguridad Área para el control de posibles contagios; hasta lo que sé, también es así.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Ya, pero le reitero lo que se ha explicado antes perfectamente por ... *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido)*.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Bueno, sí, pero son recomendaciones de diferentes organismos europeos, como del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Sí, pero igual ...

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: ... y también las hemos seguido.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Van dirigidas fundamentalmente a la seguridad de los trabajadores de la zona aeroportuaria, y se ha demostrado que esas medidas no han aportado ninguna mejora al control de la transmisión del coronavirus.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Insisto que supongo que todos esos escenarios los contemplarían estos órganos y se han establecido determinados protocolos...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Y...

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Sigo, sigo con las preguntas. Y las medidas adoptadas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas han sido coordinadas por los diferentes Estados miembros de la Unión Europea.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Ítem más por completar la respuesta. Tenemos información constatada, porque, cuando llegaron positivos, de los pocos casos y de los pocos test que se hacían,

7,4 por ciento, y algún ciudadano viajaba con PCR positiva en origen. Le quiero decir qué nivel de control supone tener una PCR positiva en origen y subir ese ciudadano a un avión durante un vuelo de diez o doce horas; eso ha ocurrido en Madrid. Por ejemplo, cuando usted viaja fuera, las normas que pueden pedir para evitar la transmisión, pedir una PCR en origen...; es decir, yo he tenido que viajar recientemente fuera de España a Italia, y yo, para entrar a Italia, aparte de los controles, me piden una PCR en origen negativa, ¡y eso no se ha hecho nunca!, es decir, no hemos pedido PCR.

Y cuando antes se comentaba el tema de que pidió la presidenta de la comunidad el cierre de vuelos de donde había variantes muy peligrosas o peligrosas, como luego demostró la repercusión que tenía la transmisión, eso no lo hizo la presidenta Díaz Ayuso; yo creo que España lo pide... *(Palabras que no se perciben.)*; es decir, que siempre se hacen las cosas o tarde, o mal, o nunca.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: No, España lo que ha hecho ha sido seguir las recomendaciones y establecer medidas en colaboración con sus socios, que es lo que le estoy preguntando y usted me está respondiendo que es así. ¿Y estas medidas también han sido coordinadas con asociaciones de aeropuertos y de compañías aéreas?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, yo le insisto que tenemos constatación de que algún ciudadano con PCR positiva se subía a un avión y llegaba al aeropuerto de Barajas.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: ¿Conoce usted -también ha hecho referencia mi compañero en la comparecencia anterior- que el 14 de abril de 2020 se puso en marcha el grupo de recuperación operativa? Fue así, ¿no? Estamos hablando en esa fecha.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Desde nuestro punto de vista, se lo ha adelantado, se han adoptado medidas, se han adoptado medidas en colaboración y coordinación con nuestros socios europeos y se han adoptado medidas siguiendo las recomendaciones de los diferentes organismos europeos competentes en la materia. Por lo tanto, no solamente no consideramos que esta comisión, el objeto, el teórico objeto de esta comisión está fuera del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, sino que consideramos también que no tiene sentido alguno, porque hay datos objetivos, no estimaciones, y son que los datos importados representan el 0,26 por ciento, según el Ministerio de Sanidad, y el 0,27 por ciento, según la Comunidad de Madrid; insisto, son datos, por lo tanto, objetivos y no son estimaciones. Estos datos son así, ¿no? Simplemente; escueta la respuesta.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Son así; si hemos hecho un 7,4 por ciento de controles de 593.000 pasajeros, ¡ya me dirá usted! Mire usted, la parte contraria; el 92 por ciento de los que han pasado por Barajas no se han hecho ningún tipo de control. Por tanto, insisto más desde el punto de vista de transmisión de una enfermedad emergente como esta, no solamente ese positivo se detecta, es en lo que no se detecta; quiero insistir en la importancia de lo que no se detecta.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Sí; pero, con los datos que tenemos, los casos importados son esos, ¿no?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: ¡No, no, no! En la inmensa mayoría de los casos que hemos tenido en Madrid que han venido de países donde había mutaciones de cepas no se habían hecho... *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido)*.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: O sea que el dato este de 0,27 por ciento que da la Comunidad de Madrid de casos importados ¿no es así?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Son los casos que se han detectado en el aeropuerto de Barajas; le quiero decir que es que eso es la...; lo ha explicado perfectamente... Es la punta del iceberg de una situación. Mire, yo no quiero decir que esto fuera fácil de hacer...

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Yo tampoco.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Lo que sí quiero dejar claro es que esto se hizo tarde, mal y con un montaje absolutamente insuficiente para controlar una circunstancia que tiene mucha repercusión a través del virus; nada más que eso. No digo que fuera fácil, digo que se hizo tarde y mal.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Coincido con usted en que no era fácil, pero insisto en que se hizo en colaboración con nuestros socios y se hizo siguiendo las recomendaciones de los diferentes organismos competentes en la materia a nivel europeo.

Voy terminando. Los datos, que me voy al objetivo, demuestran que, bueno, el aeropuerto es un entorno de baja prevalencia. Y ya sí concluyo. Decía que, para nosotros, el teórico objeto está fuera del ámbito de competencias, que esta comisión se demuestra... se demostró con la primera comparecencia, a la que se ha hecho también referencia en una intervención anterior. El teórico está fuera de las competencias, pero el objeto real es otro, y el objeto real es utilizar la Asamblea de Madrid para desviar la atención del Gobierno regional durante la pandemia; por lo tanto, supongo que ya tendrán adelantado el trabajo hecho de las conclusiones... Bueno, no insisto; que no hay caso alguno, que no hay caso Barajas. Nada más y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, portavoz. Tiene la palabra el señor Padilla por diez minutos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Zapatero, por venir. Empiezo preguntándole si existe algún informe técnico elaborado por la Comunidad de Madrid en el que se analice y se pongan números concretos al impacto de la entrada del SARS-CoV-2 por el aeropuerto de Barajas.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, insisto, yo creo que...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Perdona. Y, si lo tienen, de qué fecha es.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Lo que tenemos está perfectamente documentado y argumentado; tenemos la repercusión que ha tenido en la transmisión de la pandemia en Madrid y los casos que llegaron por el aeropuerto de Barajas.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Insisto y le repito lo de antes... (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido*).

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡No hace falta!, ¡no hace falta!; no hace falta que lo repita.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: En el caso de cepa alfa, de la delta y de la tal...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Es que el periódico El Español publicó el 27 de mayo una noticia que hablaba de los test de COVID -dan la razón a Ayuso-: "3.000 infectados entraron por Barajas por falta de mejores controles". Y hace referencia a un informe técnico elaborado por la Comunidad de Madrid, al que ha tenido acceso El Español, y en el que durante una detallada cronología se explica cómo se ha gestado el coladero de Barajas y qué ha supuesto para importación de variantes de coronavirus. Nosotros, después de leer esta noticia, pedimos por transparencia, y por la Asamblea, porque sabemos que no siempre se contesta lo mismo, y se nos dijo que no existía, que no existía ningún informe. Y, después, cuando lo hemos pedido por la Asamblea de Madrid, lo que se nos dice es que de esos informes ya se ha hablado aquí. Entonces, ¿usted tiene constancia, como viceconsejero, de que hayan llegado peticiones de información de nuestro grupo parlamentario al respecto de la influencia de Barajas en la entrada de SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: No, doctor Padilla; no tengo yo conocimiento.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. O sea que, sobre un asunto de Salud Pública, ni el viceconsejero de Asistencia Sanitaria y exviceconsejero de Salud Pública ni la directora general de Salud Pública tenían constancia; así que daremos por hecho que la petición de información se ha bloqueado desde más arriba jerárquicamente.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: No hace falta que diga la cantidad de petición que tenemos de información y transparencia de todo tipo, que es absolutamente... (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido*).

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡Eso por descontado!, y tampoco hace falta que le diga yo los requerimientos legales con la facilitación de información a los diputados de esta Cámara.

Usted ha dicho antes, ha insistido, en el tema de marzo, como el momento en el que entró el COVID; se lo ha dicho ante los requerimientos de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Me voy a repetir un poco con respecto a lo que le he preguntado a la doctora Andradás, pero ¿cree usted que hubo COVID en la Comunidad de Madrid -ya no hablo de España- antes del 25 de febrero, que es la fecha que el consejero de Sanidad dijo en la Asamblea de Madrid en el mes de julio?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, es posible; pero ya lo ha explicado perfectamente la doctora Andradas. Usted, como médico, sabrá que en aquellas calendas de finales de febrero de aquella época solamente disponíamos de cuatro hospitales en Madrid para hacer la PCR; es decir, se había secuenciado el RNA del virus en enero, avanzado enero; la biología molecular se puede trabajar rápido, pero disponemos únicamente de cuatro aparatos. Y yo creo que en aquella época lo que se constata como caso confirmado es aquel ciudadano que tiene síntomas o no tiene síntomas, pero que se constata, en cualquier caso, con una PCR; no había antígenos. Es una forma de decir que es un caso positivo, técnicamente hablando.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Pero, técnicamente hablando, de lo que estamos hablando es de si había el SARS-Cov-2 antes del 25 de febrero, independientemente de que los requerimientos técnicos que tuviéramos para poder detectarlos estuvieran o no, o independientemente de que la definición de caso fuera o no. Yo le quería preguntar qué opina usted sobre las estrategias de cero COVID.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bien. Bueno, yo le agradezco la pregunta, pero le puedo hacer la pregunta a usted porque les oído a ustedes muchas cosas, que salen en la estrategia cero y las medidas restrictivas, que eran muy partidario de todas ellas...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡No, no! He de interrumpirle para decirle que nunca me habrá leído a mí nada a favor de la estrategia cero COVID.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, pues, si no era usted, era su portavoz; pero he leído muchas... (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido.*), o que ha criticado mucho las medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid porque le parecen escasas.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Sí, sí...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Pero ¿le puedo contestar?

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Sí, por supuesto.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Esta comunidad tuvo claro, esta consejería tuvo claro, este Gobierno de Madrid tuvo claro desde el principio que la gestión de la pandemia conllevaba, además de la gestión de la pandemia sanitaria, que era una tragedia absoluta, una situación de tragedia económica, social, y véase lo que está ocurriendo ahora ¿no? Es decir, tuvimos claro que había que convivir con el virus; en ese sentido, cuando empezó a tomar medidas..., pero eso no quita...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Entonces...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Antes, antes de que haga otra pregunta, se la hago yo. Eso no quita...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡No, no! Es usted el compareciente y yo quien pregunta.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido).*

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡No!, porque ya me iba a hacer una pregunta...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido.)*
... Eso no quita que sea muy importante controlar los casos que pueden entrar, en este caso, por...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Entonces, las medidas de control aeroportuarias en el aeropuerto de Barajas no las plantea como una medida de, digamos, evitación sino como una medida dentro de un marco casi de mitigación ¿no?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Yo creo que lo ha explicado perfectamente la doctora al final. Lo que se pretende es controlar, mitigar..., ¿no? Le he dicho antes: esto no es fácil; pero lo que sí digo y reitero es que se ha hecho tarde, mal y poco. Esto trae consecuencias para la transmisión...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. ¿Considera que el...?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: O sea, hemos infectado a madrileños en Madrid por gente que ha entrado infectada por Barajas, iy eso es así!

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¿Considera que en la Comunidad de Madrid dejó de haber transmisión comunitaria desde marzo de 2020 hasta ahora?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: ¿Dejó de haber? Bueno, si revisamos dos años... Realmente, en estos dos años es posible; hemos tenido épocas con incidencia, pero transmisión en la comunidad... Yo creo que no ha habido un periodo en el que hayamos estado libres de la transmisión en la comunidad en estos dos años.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Me llama una cosa la atención, y es que, si bien esta comisión, en su momento, cuando se planteó, parecería que sí tenía una orientación muy determinada hacia la primera ola, posteriormente sí se han ido sumando, digamos, las orientaciones de las medidas de control de cara a evitar, digamos, la entrada de variantes o, incluso, el resurgimiento de olas posteriores. Y digo eso porque en un artículo que publicó usted con otros colegas, y alguno de ellos, además, vinculado a la consejería, en The Lancet Regional Health-Europe, que fue contestado por mí y por un par de colegas en una respuesta a ese artículo, no se menciona ningún tipo de medida de control de fronteras como un aspecto ni siquiera relevante dentro lo que es todo el planteamiento de esa gestión de la segunda ola, ni siquiera dentro de un marco de determinación, y me llama la atención.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Doctor Padilla, en ese artículo que se leyó usted, que, además, era una carta y tampoco era muy larga, lo que se contaba eran las medidas que había tomado la Comunidad de Madrid. Le reitero que el control de aeropuertos no es una acción; lo que se contaba ahí era lo que Madrid había hecho para gestionar la pandemia del COVID. Evidentemente...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡Por eso!, por eso digo que me llama la atención que no plantearan... O sea, está claro que, al hablar sobre un problema, una de las cosas de las que se habla es de su etiología, ¿no?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido.)*
... lo que se había hecho para controlar la pandemia.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale, de acuerdo. O sea que el...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: No hacíamos planteamientos de futuro, pero los podemos hacer si quiere. Ahí lo que se ha comentado es lo que se había hecho en Madrid para gestionar la pandemia.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Otra de las preguntas que tenía, que quería hacerle... Antes ha dicho la señora Dávila que el Gobierno de Pedro Sánchez no había tenido tiempo para hacer una ley de pandemia, etcétera, etcétera. Una de las cosas que volvió a tomar importancia cuando llegó la pandemia fue el análisis del refuerzo de los sistemas de los servicios de Salud Pública y, sobre todo, y muy concretamente, de los sistemas de información. A este respecto, quería yo preguntarle sobre la Ley General de Salud Pública del año 2011, que fue la última ley que se aprobó en el Gobierno que entonces estaba en vigor, y que, después, fue metida en un armario, y, luego, llegó la pandemia, y de repente todos nos empezamos a acordar de ella. ¿Cree usted que si la Comunidad de Madrid hubiera desarrollado todos los ámbitos preceptivos en el ámbito de vigilancia epidemiológica y de sistemas de información recogidos en la Ley General de Salud Pública de 2011 habría estado mejor preparada para la pandemia de COVID del año 2020?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, no sé; estamos hablando de marzo-abril del 20, ¿no? Yo creo que este país no estaba preparado porque no teníamos una ley de salud pública a nivel nacional, este país no estaba preparado...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡Perdón, perdón!, sí la teníamos: Ley General de Salud Pública del año 2011.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Sí, pero no hay más que ver el desarrollo que tenía; es decir...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Teníamos la ley; lo que no teníamos era el desarrollo normativo.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Sí, ¿y qué desarrollo normativo teníamos de la ley esa? Porque nos cogió a todos...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Entonces, considera que hubo un déficit de desarrollo de la Ley General de Salud Pública entre los Gobiernos que estuvieron entre el año 2012 y el año 2020 que hizo que estuviéramos peor preparados para esa pandemia.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: ¿La Comunidad de Madrid se refiere?

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡No, no, no! Esta es una ley estatal que tenía que tener su desarrollo normativo y después impactar sobre las comunidades autónomas...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Si revisamos lo que pasó en los meses de enero-febrero del 20, en relación con la llegada del coronavirus, desde que tenemos conocimiento de su aparición en Wuhan en noviembre, lo que está pasando en Italia en el mes de enero-febrero y las medidas que tomó el Gobierno, ya sin desarrollo de esta ley, no hace falta que le recuerde cómo estaba el sistema de equipos de protección, cómo estaba el sistema de detección de pruebas de la biología molecular, cómo estaba el desarrollo..., ¡estaba en mantillas!

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale, de acuerdo; vamos, ¡que sí! Sí quiero que conste que en esos años de gobierno principalmente el Gobierno estuvo ostentado por el Gobierno del señor Mariano Rajoy, que fue quien no hizo el desarrollo normativo de la Ley General de Salud Pública del año 2011.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Y 18, 19 y 20 ¿no cuentan, doctor Padilla?

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¿18, 19 y 20?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: No cuenta.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡Sí, por supuesto que sí! Creo recordar que en el año...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Y le digo más...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡Espere, espere!

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: ¿Y en el 21 y 22?

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Creo recordar que en el año 2018...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Vamos a...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Creo recordar que en el año 2018 se incorporó, como una de las líneas principales, el desarrollo de la Ley General de Salud Pública...

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Sí, ahí está... *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido.)* Pues, ¡fíjese para lo que vale!

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: De acuerdo; bueno, pues creo que poco más qué decir. Simplemente, y ya por darle la entradilla al señor Muñoz Abrines, no sé si habrá seguido las sesiones previas de las comisiones, pero, bueno, ha podido ver que estas comisiones...; porque aquí pasa una cosa pero, luego, lo que se transfiere hacia fuera es una cosa distinta. Ha comentado la doctora Joya

que, en la primera comisión, el Grupo Popular trajo un compareciente para hablar de una cosa de la que el compareciente no sabía nada en absoluto porque no lo había estudiado, y, al día siguiente, el señor Muñoz Abrines sacó un artículo en prensa en el cual parecía que habíamos vivido una realidad totalmente paralela. Bueno, espero que no ocurra ahora eso y que nos vayamos acercando un poquito a la realidad de dentro y a la realidad de fuera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, portavoz. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Zapatero. Pues, mire, para no entrar en realidades virtuales, permítame que le haga una introducción respecto a cosas que sí se han dicho en esta comisión por todos los comparecientes que han pasado, excepto por uno curiosamente, que lo trajo precisamente el señor Padilla.

El cierre de fronteras es especialmente importante y relevante con países de alta incidencia para reducir la importación del virus; eso lo dice hasta el artículo que cita el señor Padilla, como modelo, para decir lo contrario. De ahí, señorías, que los controles sobre Barajas y los aeropuertos, pues, evidentemente, sean relevantes.

Otra de las cosas que se ha dicho por todos los comparecientes, incluyendo la representante de la Asociación de Sanidad Exterior, es que los controles en Barajas fueron inexistentes prácticamente hasta noviembre del año 2020, y, a partir de entonces, noviembre de 2020, aleatorios, con un porcentaje de control que estuvo siempre por debajo del 10 por ciento. Que desde la Comunidad de Madrid se ofreció desde el primer momento al Gobierno de la nación medios personales y materiales para, precisamente, reforzar los controles a los pasajeros de Barajas, y que esa ayuda fue rechazada.

También hemos podido tener la oportunidad, entre otras cosas porque lo dije yo, de un informe que cité, de Fedea, del profesor Luis Orea y de Inmaculada Álvarez, en el que se decía que la adopción de medidas contra el COVID restrictivas, si se hubiesen adelantado una semana, el número de contagios se hubiese reducido un 65 por ciento. Esto es importante de cara a Barajas ¿por qué? Porque ahora parece ser que se está haciendo el juego de todo o nada; es decir, o en Barajas los controles no servían para impedir la entrada de cualquier virus en cualquier momento, y, por lo tanto, como la estrategia global no era la estrategia de COVID cero, pues tampoco tenía importancia ¿no? Pero, claro, es que, dentro de la estrategia de COVID cero, a permitir que convivamos, hay extremos, ¡claro!; está quien no hace nada y, por lo tanto, podían morir miles y miles y miles de personas, y está quienes, por ejemplo, decían que había que adoptar ciertas medidas con cierta antelación para reducir los contagios en un porcentaje importante, porque reducir el 65 por ciento de los contagios significa reducir el 65 por ciento de los fallecidos, por ejemplo. Claro, eso a algunos parece ser que les importa poco. Los porcentajes son importantes cuando estamos hablando de la vida de las personas, y, por lo tanto, ese discurso simplista del cero, de todo o nada, me parece que es un gran error en una comisión como esta.

Pero también se ha intentado minimizar cuál es la influencia de Barajas diciendo que solamente 2.000 casos se han detectado por Barajas...; el 1 por ciento del total... Bueno, ese tipo de cosas. Yo creo que es importante, aparte de explicar cuál es el porcentaje de controles, como ya se ha dicho, que pudiese usted dar cifras sobre la capacidad potencial que supone el contagio por Barajas. Es decir, ya ha puesto un ejemplo con ómicron, que es muy interesante, que ha dicho que, estableciendo y teniendo en cuenta la posibilidad de que hubiese existido un control férreo en Barajas, hubiese supuesto controlar más del 99 por ciento de los pasajeros, hubiese habido, con 1 millón de pasajeros, 20 positivos, y que esos positivos que se hubiesen escapado hubiesen generado 750.000 contagios en ocho ciclos y, por lo tanto, eso significaba 100 fallecidos; unos 10.000 ingresos y 100 fallecidos. Claro, ¿20 personas qué son, señor Zapatero? Claro, es que 20 personas que se escapan de Barajas, cuando después tienen 100 fallecidos, debe ser que no tiene ninguna trascendencia.

Pero, claro, usted ha partido de la teoría de que se hace un control sobre el 99 por ciento de los viajeros; es decir, que estamos con que era al revés; es decir, en el mejor de los casos se ha controlado el 10 por ciento, con lo cual el 90 por ciento se escapaba, y estamos en que, teóricamente, el potencial con ómicron de las personas que se escapaban por Barajas, porque no han sido detectadas, de esos 20, se hubiese convertido, lógicamente, en 2.000; eso hubiese generado no 10.000 ingresos sino 90.000 ingresos y más de 9.000 fallecidos. Claro, esto, cuando estamos jugando al todo o nada, debe ser que no tiene ninguna trascendencia, ininguna trascendencia! Entonces, es verdad que usted ha puesto el caso de ómicron, que es en un escenario en el que ya la incidencia era menor o la gravedad porque estaban las vacunas, por la gravedad de la enfermedad, etcétera.

Pero a mí me resultaría muy interesante que pudiese dar datos, si tiene, respecto a la variante británica. ¿Por qué? Porque, durante la variante británica, todavía la vacunación no existía, los efectos también eran importantes, y era cuando precisamente en Barajas se establecía controles que afectaban al 7,5 por ciento de los viajeros. Entonces, si usted pudiera dar alguna cifra... Porque yo inicialmente, partiendo de un factor R_0 , que tenía ómicron, y me he puesto en tres solo...; claro, un viajero que se escapa por Barajas con la variante alfa, la británica, al cabo de ocho ciclos, son 13.000 contagios; esos no tienen importancia, claro!; ¡un solo caso son 13.000 contagios! Bueno, pues, ¿podía usted un poco darnos cifras? Porque, claro, me parece a mí que es muy importante que seamos capaces de visualizar cuáles son los efectos reales de la falta de control en Barajas para que nos hagamos una auténtica dimensión de lo que ha ocurrido y cuál es su auténtico efecto en la gente, más allá de que pudiese haber, en cualquier caso, ya transmisión comunitaria, que no es lo mismo tener 10.000 que 20.000 afectados, porque yo creo que la vida de una sola persona importa. Muchas gracias.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: A ver, la situación con la cepa alfa probablemente es igual de llamativa o más que con ómicron, y le explico por qué. Mire, si la tasa de R_0 de la británica estaba en torno a 4, hay dos datos que perjudican un poco en la evolución con la cepa alfa, y es que el porcentaje, la media móvil de ingresados por la británica estaba en torno a 16-17 por ciento, mientras que con ómicron, como le he comentado antes, estaba en torno a 4 o 5 por ciento. La letalidad con la británica estaba en torno a 1,3 por ciento. Con estos datos -yo creo que lo ha explicado

perfectamente antes la directora general-, si tiene en cuenta que se han hecho en el aeropuerto de Barajas únicamente, vamos a poner un 10 por ciento para hacer cifras redondas, 10 por ciento de 593.000, y que, si se hubiese aplicado ese nivel de testeo al 90 por ciento, esto hubiera dado lugar a 350.000 infectados; evidentemente, no en la Comunidad de Madrid, esto es a nivel nacional, incluso alguno se habrá ido a otros países. Si usted aplica a 350.000 el 15 por ciento, estamos hablando de unos 50.000 ingresos, más o menos, en torno al 1,3, con lo que estamos hablando de unos 500 fallecidos o algo más.

Con la cepa británica, donde el único sistema de defensa que teníamos en la Comunidad de Madrid era el uso de mascarillas y una seroprevalencia que estaba en torno a un 18 por ciento, según estudios de COVID del ministerio, esa R0 estaría en torno a tres y pico, pero con ese volumen y con esa tasa de ataque o esa media móvil de porcentaje de ingresados estamos hablando de una cifra que podía suponer en torno a unos 50.000 ingresos y en torno a unos 600 fallecidos, sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias. Yo creo que es una cifra lo suficientemente relevante como para que seamos conscientes de que esta comisión no es un juego. Desde luego, nosotros no queremos desviar la atención. ¡Cómo vamos a desviar la atención de una gestión del COVID en la Comunidad de Madrid, señorías, que ha supuesto el reconocimiento internacional, numerosos premios, por parte de muchos organismos, el reconocimiento de la labor de los hospitales de la Comunidad de Madrid, de la estrategia llevada a cabo y un refrendo espectacular de los ciudadanos madrileños el 4 de mayo, después de más de un año de gestión de COVID! Por lo tanto, ¡fíjese si queremos ocultar algo nosotros con esta comisión!

Evidentemente, si tuviésemos las conclusiones ya cerradas, no hubiésemos hecho esta comisión; pero quienes tienen las conclusiones adelantadas creo que son quienes se empeñan, señor Zapatero, en hablar del número de casos detectados en Barajas y no del potencial.

En cualquier caso, a mí me resultaría interesante que pudiese dar alguna cifra...; no sé si lo han hecho o no, o a lo mejor existe una mayor dificultad del número de cálculo o de posible afectación que ha podido tener Barajas en los meses previos, es decir, cuando había menos información, especialmente desde el mes de junio al mes de diciembre; ahí los datos están un poco más difíciles de obtener y no sé si tiene usted alguna previsión.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Pues habría que tener el número de vuelos, que en aquella época, al no haber restricción de aérea, estamos hablando de mitad de enero a avanzado febrero, porque es de incubación; creo que el número de pasajeros era mucho mayor. Entonces, con una tasa de ataque un poco más baja de la cepa de Wuhan, que estaba en torno a 1,5 y 2, probablemente el número de pasajeros que pasó, que podía ser potencialmente infectador o venir infectado, era alto. En aquella primera ola no teníamos, como comentaba antes, posibilidad de hacer pruebas, pero había una disponibilidad amplia de hacer PCR. Pero yo sí me quiero reiterar cuando hemos tenido la segunda ola, cuando hemos tenido la tercera, cuando hemos tenido alfa, cuando hemos tenido delta y

cuando hemos tenido ómicron...; la importancia que tiene, desde el punto de vista de control de la transmisión, lo que llega por puertos y aeropuertos, ique eso me parece que es muy importante!

Entonces, no debía quedarse el hecho de los positivos, que comentábamos antes, que se han detectado en el aeropuerto, sino la importancia que tiene, desde el punto de vista repercusión y salud, el que pase un positivo no detectado, y en las cifras que le hemos dado hemos intentado ser generosos, pero dese usted cuenta de que lo repercute en ingresos y lo repercute en fallecidos. Por tanto, el control de puertos y aeropuertos en la gestión de la pandemia es un elemento esencial. No digo yo que sea fácil de hacer, no digo yo que sea fácil, porque esto es complicado, pero es verdad que yo creo que se hizo tarde, se hizo poco y no se hizo bien, y eso ha tenido repercusión en la salud de los ciudadanos inseguro!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Nada más, señor Zapatero; muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz. Iniciamos el segundo turno; por favor, la señora portavoz de Vox en Madrid.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, doctor Zapatero. Yo voy a terminar con la misma pregunta que le he hecho a la doctora Andradas. ¿Usted considera que los pasajeros que han entrado en la Comunidad de Madrid procedentes de Barajas durante los meses de la pandemia, procedentes de países de riesgo, pero, en general, cualquier pasajero, y que se han quedado en la Comunidad de Madrid, constituyen o constituyeron un grupo de riesgo para la expansión del virus en nuestra región? Primera pregunta.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: El control de la pandemia, la llegada de pasajeros que venían de zonas de una alta prevalencia endémica y, especialmente, en las que había mutaciones que podían generar problemas como han generado, bien sea por mayor gravedad con el cuadro clínico, escape vacunal o transmisibilidad, evidentemente, no es que sean pacientes de riesgo, es que es una situación que hay que controlar dentro de una pandemia. Entonces, la forma de controlarla es ser exigente, los controles tanto antes de la llegada como a la llegada del aeropuerto de Barajas.

La Sra. **JOYA VERDE**: Me refiero a si usted los considera un grupo de riesgo a controlar como posibles o potenciales expansores del virus en nuestra comunidad.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Y, en ese sentido, lo que hacía la Comunidad de Madrid, en este caso la labor que hacía la Dirección General de Salud Pública era que, ante el conocimiento de la llegada de un ciudadano con una de estas variantes que han ido apareciendo a lo largo de la pandemia, se hacía un seguimiento estricto de toda la cadena epidemiológica de casos y contactos; y eso fue lo que permitió inicialmente controlar la expansión de la pandemia, pero, como hemos visto con los ciclos reproductivos del virus, llega un momento en que eso ya se escapa de las manos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Vale. Y me pregunta es... Por supuesto, nuestro grupo no va a negar aquí la responsabilidad del Gobierno de Sánchez, del señor Sánchez, en los muchos miles de fallecidos que han ocurrido en España, muchos de ellos como consecuencia de su negligencia a la hora de gestionar esta pandemia; pero mi pregunta es: de verdad, de verdad, de verdad, ¿a ustedes no se les podría haber ocurrido ninguna forma de controlar...? No me refiero ya a cuando llega un paciente con síntomas y entonces resulta que se detecta que es positivo y ha entrado por Barajas sino antes, de manera preventiva. ¿De verdad que no había ninguna forma humana de intentar controlar a parte de esa población, a esos grupos de riesgo? Yo le repito aquí: una vez pasan la puerta del aeropuerto de Barajas, están deambulando, se están moviendo por nuestra región, no los tenemos controlados... ¿No había ninguna forma, echándole ahora imaginación, de controlar a esos pasajeros? Nosotros hemos hecho bastantes propuestas; si quiere, se las vuelvo a repetir: ofrecerles en los puntos de llegada de los aeropuertos, de los autobuses, en los nudos de conexión..., en fin; ¡algo!, algo que podría haber hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid para intentar controlar a ese grupo de riesgo que entra por Barajas, que se cierra la puerta del aeropuerto, que ya es competencia de la consejería, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para, de alguna manera, controlar la expansión del virus.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Yo ahí le reitero: es una competencia estatal, y la Comunidad de Madrid ofreció sus dispositivos, recursos, laboratorios..., para intentar colaborar en el control de lo que llegaba por Barajas, y esas propuestas de colaboración nunca fueron aceptadas por el Gobierno de la nación. De la forma que usted plantea, yo tengo que decir, aunque sea así un poco simbólico, que pretender nosotros, sin estar con el control del aeropuerto, cogerlos por las manos..., porque ¿por qué puerta les cojo?, ¿por qué puerta salen? Si se van para Guadalajara en coche..., ¡es que es imposible! Es decir, si lo gestiono, lo gestiono; pero, si no tengo la capacidad de gestionarlo, yo puedo poner todos los recursos, y, de hecho, le hicimos ofrecimiento para hacerlo así, pero, si no, o se hacen las cosas con criterio y con método o, si no, las cosas probablemente no valen para nada.

La Sra. **JOYA VERDE**: Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente; muy breve. Insistir que, por un lado, está el ámbito de las estimaciones y, por otro, el de los datos objetivos, y los datos objetivos son que los casos importados representan el 0,27 por ciento.

Y, luego, señor Muñoz Abrines, en ningún caso para este grupo parlamentario esta comisión es un juego; nada de lo que sucede en esta Asamblea es un juego para el Grupo Parlamentario Socialista. Pero sí reiterar que el objeto real, no teórico, el teórico, está fuera de las competencias de la Comunidad de Madrid, pero el objeto real es claro, no engañan a nadie, y es desviar la atención de la gestión de la pandemia por parte del Gobierno del Partido Popular; gestión caracterizada por el colapso del sistema público sanitario, por el desmantelamiento de la Atención Primaria, por la carencia de rastreadores, por la tragedia en las residencias, por la falta de transparencia en determinadas

contrataciones...; iestos dos últimos asuntos sí merecen comisiones de investigación!, isin ninguna duda!

Y terminar agradeciendo su presencia hoy aquí y su comparecencia, señor viceconsejero. Nada más.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, portavoz. Señor Padilla, su tiempo.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias. Primero, un par de cosas a lo dicho por el señor Muñoz Abrines. Ha dicho que estas cifras muestran que esta comisión no es un juego, y lo dicen ustedes, ique han puesto veto a la comisión de residencias! ¿Entiendo que las cifras de las residencias sí le parecían un juego entonces? ¿O le parecían un juego el mayor exceso de mortalidad de la Comunidad de Madrid con respecto a todas las regiones de Europa? ¿O le parecían un juego esas llamadas casi hiperventiladas a la llegada de turismo francés el año pasado, en un momento en el cual, además, estaba todavía realizando grandes restricciones para la población que teníamos en la Comunidad de Madrid?

Señor Zapatero, una única cosa, que se ha esbozado antes un poquillo pero no mucho. ¿En qué países y con qué medidas considera usted modélicas, en términos de control aeroportuario, para frenar la entrada del SARS-CoV-2 en sus países?

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, en el tema de la pandemia creo que hemos dedicado mucho tiempo al estudio porque no hay otra forma de hacer las cosas, e insisto, cuando los países se planteaban dos tipos de estrategias, la convivencia con el virus o la estrategia cero, los países que han sido más estrictos... Yo ahora le diría que no entiendo que una sea mejor que la otra; lo que sí hemos visto es que países que han sido muy estrictos en la estrategia cero tuvieron menos casos y tuvieron menos muertes; eso está claro, ¿no? ¿Eso es mejor desde el punto de vista social, económico, psicológico...? Yo creo que intentar sintetizar la gestión de la pandemia en una estrategia cero o en una convivencia con el virus...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Es que lo digo porque me llama la atención que en muchas ocasiones, al hacer referencia a la estrategia de control aeroportuario, se haga referencia a países que han llevado unas estrategias ciertamente tendentes a la estrategia cero COVID pero que ahora mismo están siendo complicadas de defender como estrategias a largo plazo, ¿no? Creo que Australia es un ejemplo del lugar cuya estrategia es muy complicado de defender a largo plazo, pero estamos viendo lo de Corea de estos últimos días, iverdaderamente apabullante! Entonces, por eso se lo preguntaba, porque me parece que es difícil de casar, digamos, una especie de cherry picking, en el cual se seleccionan medidas de uno pero compramos el full pack.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: ¡Yo es que creo que el full pack no se lo compraría nadie! Ahora bien, si el motivo de esta comparecencia es insistir en la importancia del control por el

aeropuerto, le digo que sí es importante porque minimiza la transmisión; eso es seguro, ¿vale? Y, si dejamos pasar más el tiempo, veremos qué está pasando; países con estrategia cero ahora tienen un problema porque tienen pocas seroprevalencias, se vacunaron poco, las vacunas no eran buenas... ¡A ver qué pasa en China!, porque hay un problema que no está resuelto ¿vale? Pero si usted me pregunta a mí como responsable en la gestión de la pandemia de Madrid, sí tengo que decirle que la gestión que se ha hecho de puertos y aeropuertos, y en especial del aeropuerto de Barajas, que tiene un tráfico muy alto de ciudadanos, que se quedaron un porcentaje muy alto en Madrid..., se hizo tarde, se hizo mal, no se hizo de una forma técnicamente correcta, y eso ha repercutido en la aparición de casos en la Comunidad de Madrid, en la aparición de infectados, de enfermos y de fallecidos; ¡eso lo tengo claro!

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Pues, como le he dicho a la señora Andradas, le volveremos a remitir, aparte de volver a registrar las solicitudes de petición de información, ¡a ver si a la tercera va la vencida! Muchas gracias por venir.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Gracias a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, portavoz. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Padilla, por insistir en ese discurso respecto a que Madrid es una región de borracheras y de los "100 montaditos", que es lo que dijo su portavoz en su momento y que nos dio la oportunidad de que los madrileños diesen su opinión y nos diesen el respaldo mayoritario que tenemos en estos momentos; con lo cual, sigan ustedes con ese discurso, que, desde luego, les está dando muy buenos resultados.

Y, respecto al índice de mortalidad y el de letalidad, que también es importante tener en cuenta, es curioso que la Comunidad de Madrid sea la segunda con mayor tasa de mortalidad, de fallecidos por 100.000 de las comunidades autónomas, no la primera; la primera es Castilla-La Mancha, gestionada por un Gobierno de izquierdas; con lo cual, parece que hay alguien que tuvo, desgraciadamente, también unos resultados muy malos. Pero es verdad que la primera es cuando la gestionó directamente el Gobierno de España; cuando las comunidades autónomas ya tuvieron la capacidad para adoptar medidas por sí misma, resulta que la Comunidad de Madrid, en lo que es la segunda mitad del año 2020, somos de las que tenemos el nivel más bajo, y, de hecho, sin la primera ola, la Comunidad de Madrid ocupa el puesto número 13 en cuanto a menor tasa de mortalidad. Y, si hablamos de letalidad, es decir, fallecidos en función del número de casos, lo cual pone de manifiesto cuál es el nivel de atención sanitaria que tuve y la respuesta que tuvo la Comunidad de Madrid, resulta que en la primera ola fuimos los quintos peores; bueno, es verdad, no estuvimos muy bien, pero tampoco fuimos de los peores. Pero es que, si sumamos la primera y la segunda ola, somos la primera con menor...; bueno, sin la primera ola, somos la primera región, es decir, desde el momento en que tenemos la capacidad de gestionar por nosotros mismos, somos la región con menor tasa de letalidad del año 2020, ¡qué curioso!, debe ser que no hicimos las cosas tan mal, señor Zapatero.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Bueno, las cifras son las que son, y, desde el mes de junio-julio del 20 hasta la fecha, la Comunidad de Madrid creo que es la segunda comunidad con la letalidad más baja. Evidentemente, la tasa de ataque del coronavirus no fue igual en todas las comunidades autónomas, en Madrid y Cataluña estuvieron a la cabeza, otras comunidades especialmente no tuvieron la tasa de ataque brutal que tuvimos, y el estado de alarma, en ese sentido, favoreció que otras comunidades tuviesen menos infección y, por lo tanto, menos fallecidos; es una cosa obvia, ¿no? Pero insisto en que, desde el mes de junio, cuando asumimos ya el control, las cifras son las que usted ha dicho. Y yo creo que lo que se ha hecho con la pandemia en Madrid -y mal está que lo diga yo- es un ejercicio de gestión francamente bueno, pensando fundamentalmente en proteger a los ciudadanos, que es lo que se ha hecho en esta comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, portavoz, y muchísimas gracias, señor viceconsejero, por su presencia hoy en la comisión.

El Sr. **ZAPATERO GAVIRIA**: Gracias a ustedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Vamos ahora mismo a cerrar las puertas porque la sesión deja de ser pública al terminar las comparencias. *(Pausa)*.

(Parte secreta).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid